



COMISIÓN DE ECONOMÍA Y EMPLEO

PRESIDENCIA

DOÑA ROSA ISABEL CUESTA CÓFRECES

Sesión celebrada el día 16 de mayo de 2013, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA

1. Pregunta para respuesta Oral ante Comisión, POC/000725, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Julio López Díaz, D. Pedro Luis González Reglero y D. Javier Campos de la Fuente, relativa a Ley de Industria de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 207, de 25 de marzo de 2013.
2. Pregunta para respuesta Oral ante Comisión, POC/000726, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Julio López Díaz, D. Pedro Luis González Reglero y D. Javier Campos de la Fuente, relativa a Ley de Creación de Empresas de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 207, de 25 de marzo de 2013.
3. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Economía y Empleo, SC/000128, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre:
 - Intenciones de la Junta de Castilla y León respecto del abandono de las instalaciones que ocupan las empresas del vivero del Centro Europeo de Empresas e Innovación (CEEI) en las instalaciones del edificio de Onzonilla (León).

SUMARIO

	Páginas
Se inicia la sesión a las diecisiete horas diez minutos.	9706
La Presidenta, Sra. Cuesta Cófreces, abre la sesión.	9706
Intervención del Procurador Sr. López Díaz (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	9706

Páginas**Primer punto del Orden del Día. POC/000725.**

El Vicepresidente, Sr. Galicia Jaramillo, da lectura al primer punto del Orden del Día.	9706
Intervención del Procurador Sr. López Díaz (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	9706
Contestación, en nombre de la Junta, de la Sra. Hernández Muñoz, Viceconsejera de Política Económica, Empresa y Empleo.	9707
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. López Díaz (Grupo Socialista).	9710
En turno de dúplica, interviene la Sra. Hernández Muñoz, Viceconsejera de Política Económica, Empresa y Empleo.	9713

Segundo punto del Orden del Día. POC/000726.

El Vicepresidente, Sr. Galicia Jaramillo, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	9716
Intervención del Procurador Sr. López Díaz (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	9716
Contestación, en nombre de la Junta, de la Sra. Hernández Muñoz, Viceconsejera de Política Económica, Empresa y Empleo.	9717
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. López Díaz (Grupo Socialista).	9722
En turno de dúplica, interviene la Sra. Hernández Muñoz, Viceconsejera de Política Económica, Empresa y Empleo.	9723

Tercer punto del Orden del Día. SC/000128.

El Vicepresidente, Sr. Galicia Jaramillo, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	9725
La Presidenta, Sra. Cuesta Cofreces, comunica que, por acuerdo con el Grupo Parlamentario Socialista, comparece la Viceconsejera de Política Económica, Empresa y Empleo en lugar del Consejero de Economía y Empleo.	9726
Intervención de la Sra. Hernández Muñoz, Viceconsejera de Política Económica, Empresa y Empleo, para informar a la Comisión.	9726
La Presidenta, Sra. Cuesta Cofreces, abre un turno para la formulación de preguntas u observaciones por parte de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios.	9728
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Fernández Cardo (Grupo Socialista).	9728
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. González Suárez (Grupo Mixto).	9731



	<u>Páginas</u>
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. De la Hoz Quintano (Grupo Popular).	9734
Intervención de la Sra. Hernández Muñoz, Viceconsejera de Política Económica, Empresa y Empleo, para responder a las cuestiones planteadas.	9736
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Fernández Cardo (Grupo Socialista).	9742
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. González Suárez (Grupo Mixto).	9745
En turno de dúplica, interviene la Sra. Hernández Muñoz, Viceconsejera de Política Económica, Empresa y Empleo.	9746
La Presidenta, Sra. Cuesta Cófreces, levanta la sesión.	9748
Se levanta la sesión a las diecinueve horas veinte minutos.	9748



[Se inicia la sesión a las diecisiete horas diez minutos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):

Señorías, va a dar comienzo... *[Murmullos]*. Buenas tardes, Señorías. Va a dar comienzo la sesión. Quiero agradecer, en nombre de todos los miembros de la Comisión de Economía y Empleo, la presencia de doña Begoña Hernández Muñoz, que es la Viceconsejera de Empleo... de Economía y Empleo de la Junta de Castilla y León, para dar respuesta a las dos primeras preguntas del Orden del Día y para comparecer por el asunto que se relaciona en el día de hoy.

Antes de dar comienzo la sesión, ¿desean comunicar a la Presidencia alguna sustitución? ¿Por parte del Grupo Parlamentario Socialista, su Portavoz, don Julio López?

EL SEÑOR LÓPEZ DÍAZ:

Sí. Buenas tardes, Presidenta. Una sustitución: don Miguel Ángel Fernández Cardo sustituye a doña Ana da Silva. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):

Gracias, Señoría. ¿Por parte del Grupo Parlamentario Popular, no hay ninguna sustitución?

Se va a dar lectura, por parte del señor Secretario, del primer punto del Orden del Día... perdón, del Vicepresidente de la Comisión, el primer punto del Orden del Día.

POC/000725

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

Muchas gracias. Gracias, Presidenta. Primer punto del Orden del Día: **“Pregunta para respuesta Oral ante Comisión, Pregunta número 725, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores don Julio López Díaz, don Pedro Luis González Reglero y don Javier Campos de la Fuente, relativa a la Ley de Industria de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 207, de veinticinco de marzo del dos mil trece”**.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):

Gracias, señor Vicepresidente. Para la formulación de la pregunta, en nombre de los Procuradores que la han formulado, del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra su Portavoz, don Julio López Díaz.

EL SEÑOR LÓPEZ DÍAZ:

Bien. Buenas tardes de nuevo, Presidenta. Buenas tardes a todos y a todas. Sí, antes de comenzar con mi intervención, agradecer, como no puede ser de otra forma, la presencia de doña Begoña Hernández, Viceconsejera de la... de Economía



y Empleo, para dar respuesta a una pregunta que formulamos en marzo, a principios de marzo de este... de este año, relativa a la Ley de Industria y a la situación que en materia industrial atravesaba nuestra Comunidad Autónoma.

En ese sentido, para todos... todos los aquí presentes, quería poner en antecedentes que el pasado jueves, diez de enero... el diez de enero se publicó en el BOCYL un anuncio de la Consejería de Economía y Empleo por la cual se daba... se sometía a información pública el Anteproyecto de Ley de Industria de Castilla y León, para el cual quedaba, pues, si no recuerdo mal, todo el mes de enero para poder formular alegaciones.

Cuando formulamos la pregunta nos... nos temíamos que no se traería a las Cortes hasta finales de marzo, principios de abril; estamos en mayo, todavía no... no se ha traído a esta... a esta sede lo que sería el Proyecto de Ley de... de dicha Ley de Industria, con lo que, si tenemos en cuenta la situación económica actual y, a mayores, el compromiso que adquirió el Presidente Herrera cuando dijo en junio de dos mil once que antes de pasado un año –es decir, antes del verano de dos mil doce– ya tendríamos dicha Ley de Industria, la reflexión que hacemos y la cuestión que planteamos es bien sencilla: todos los registros que se conocen en los últimos meses, en el último año, en materia de economía y empleo son malos, en general, y la comparativa con el resto del territorio nacional, pues nos dice que Castilla y León va en la inmensa mayoría de ellos peor; todos... en la materia de... de eres, del índice de confianza empresarial, el índice de producción industrial, etcétera.

Entonces, la pregunta que planteábamos, y que esperamos que nos dé respuesta doña Begoña Hernández, es: por un lado, hasta qué punto usted cree que la Ley de Industria puede corregir esta deriva preocupante que sigue nuestra Comunidad Autónoma en cuanto a los indicadores económicos; y si usted cree que, de haberse traído a tiempo, cuando se comprometió el Presidente Herrera a traerla, pues antes del verano de dos mil doce, si dichos malos resultados se hubieran podido evitar. Solamente eso. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):

Gracias, Señoría. Para dar respuesta a la pregunta que acaba de formular, tiene la... la palabra la Viceconsejera de Economía y Empleo, doña Begoña Hernández Muñoz.

LA VICECONSEJERA DE POLÍTICA ECONÓMICA, EMPRESA Y EMPLEO (SEÑORA HERNÁNDEZ MUÑOZ):

Muy bien. Muchas gracias, Presidenta. Muy buenas tardes. Bueno, en primer lugar, como usted contextualiza su pregunta en un supuesto... un supuesto desplome de la actividad industrial en la región, permítame que arranque la contestación a esta pregunta y mi intervención refiriéndome precisamente a esta... a esta cuestión.

Creo que lo primero que hay que tener claro es que el contexto en el cual se está desarrollando en este momento la actividad económica –es decir, por supuesto de nuestra Comunidad y del conjunto de España– es un contexto generalizado de pérdida de actividad económica. No quiero entrar en demasiados datos, pero, simplemente, a modo de ejemplo, debemos recordar que tanto el conjunto de España como la zona euro, así como el conjunto de la Unión Europea, han experimentado en el



año dos mil doce una tasa de crecimiento negativo. Y, como bien saben, Señorías, una buena parte de las ventas de las industrias de nuestra Comunidad Autónoma se destinan justamente a estos mercados, que en la actualidad están especialmente castigados.

Y puesto que su pregunta también refiere un periodo temporal, en el que hace alusión a ese Debate de... perdón, a ese Debate del Estado de la Región, de veintitrés de junio, Debate de Investidura, y el tiempo transcurrido desde ese momento, haciendo hincapié en los malos indicadores de esa etapa, le diré también que hay que tener en cuenta que precisamente es este momento en el que España entra o incurre en una segunda recesión, que se empieza a mostrar con su mayor virulencia a finales del dos mil... de dos mil once.

Evidentemente, la evolución de nuestro entorno ha afectado a lo que es la evolución de nuestro sector industrial; y me imagino que en esto podemos estar todos de acuerdo.

La actividad industrial, por lo tanto, se está resintiendo como consecuencia de esta actividad económica, y, además, de manera especial se manifiesta en aquellas Comunidades Autónomas, a partir de esa segunda recesión económica, que curiosamente teníamos o tenemos un mayor grado de industrialización.

En todo caso, sí que me gustaría analizar una serie de indicadores, para poder concluir que, más allá de lo que usted afirma, yo no creo que se esté produciendo en este caso un desplome de la actividad industrial, sino las consecuencias -como decía- de una etapa especialmente complicada.

En primer lugar, la evolución del valor añadido bruto industrial desde el comienzo de la actual legislatura en Castilla y León ha sido dispar: en el año dos mil once se certifica un crecimiento interanual por parte del INE del 2,9 % para la industria manufacturera de la Comunidad; en el año dos mil doce, efectivamente, hay una caída del valor añadido bruto industrial del 6,9 %, pero tengo que indicar que esta evolución es acorde y es similar a la que se observa en el conjunto de España en todas las ramas industriales. Por lo tanto, Señorías, la primera conclusión es que las dificultades que atraviesa el sector industrial no se limitan en ningún caso a nuestra Comunidad Autónoma, sino que se dan en toda la geografía nacional. De hecho, y recurriendo a esta misma estadística del Instituto Nacional, el valor añadido bruto industrial de Castilla y León mantuvo prácticamente estable su peso sobre el total nacional en los dos últimos ejercicios.

Por otro lado, el sector industrial de Castilla y León muestra unos niveles de productividad superiores al conjunto de España. Si tomamos los datos en términos constantes, con base en dos mil diez, el valor alcanzado para la industria de Castilla y León en dos mil diez son 68.268 euros por ocupado, lo que supera en más de 2.300 euros el registro del sector a nivel nacional. Eso supone que los ocupados en la industria castellanoleonesa son un 3,5 % más productivos que los de la media nacional.

Si analizamos la evolución del empleo en el sector industrial, de acuerdo con los datos EPA, se comprueba que, como desde... se comprueba cómo desde el segundo trimestre de dos mil once hasta el primero de dos mil trece el descenso del número de ocupados en esta rama en Castilla y León es de un 7,7 %, y, a pesar de



esta cifra –que es importante en descenso–, son 2,4 puntos porcentuales inferior a la del conjunto de España.

También, indicar que el difícil momento que atraviesa el sector industrial tiene su reflejo en el número de empresas, y, tal como se desprende de la información proporcionada por el DIRCE, del Instituto Nacional de Estadística. Así, el número de empresas industriales en nuestra Comunidad Autónoma descendió un 3,05 % interanual en dos mil once y un 1,10 en dos mil doce. Sin embargo, y a pesar de que en ningún caso podemos hablar de una evolución positiva, sí es cierto que el tejido industrial de nuestra Comunidad Autónoma se está resistiendo... resintiéndose –perdón– hasta el momento, durante la crisis, menos que su homólogo nacional, donde las caídas fueron de un 4,07 en dos mil once y un 2,69 en dos mil doce, es decir, entre un 1 y 1,5 % más en ambos casos.

En conjunto, España ha perdido aproximadamente 15.000 empresas industriales entre el año... entre los años dos mil diez y dos mil doce, lo que supone un 6,65 % en términos negativos relativos, mientras que en Castilla y León ese retroceso acumulado se reduce hasta el 4,12 %, es decir, un diferencial de 2,53 puntos.

Su Señoría se refiere también a un desplome en la confianza empresarial del sector industrial, y en este caso tengo que decir que se equivoca, ya que, según la Encuesta de Opiniones Empresariales que elabora la Dirección General de Presupuestos y Estadísticas de la Consejería de Hacienda, el índice del clima empresarial en la industria manufacturera mejoró de forma importante en la segunda mitad del dos mil doce, e incluso en el primer trimestre de este año se sitúa en 0,5 puntos por encima del registrado en el mismo periodo del año pasado. Además, los empresarios del sector industrial de nuestra Comunidad se muestran menos pesimistas que los de la construcción o los del sector servicios.

Por otro lado, si tomamos los datos acumulados de los ejercicios once y doce en lo que se refiere al índice de producción industrial, Castilla y León experimentó un descenso menos acusado que el conjunto nacional, al retroceder un 5,1 % en nuestra Comunidad y un 7,7 % en el total de España. La información sobre cifra de negocios y entradas de pedidos en la industria que elabora el INE nos ofrece también una evolución similar.

Por lo tanto, sin ser datos positivos todos los que he hecho referencia –porque estamos, como digo, en un contexto de recesión–, creo que Sus Señorías coincidirán conmigo en que, desde luego, lo que no indican es que estemos ante un desplome de la actividad industrial en Castilla y León. En todo caso, Señorías, y en este contexto, sí hemos considerado especialmente necesario e importante que esta Comunidad se dotara de una norma de rango legal que sienta las bases de lo que debe de ser una economía competitiva acorde a las exigencias que impone un mercado mucho más globalizado. Creo que estamos hablando de una Comunidad industrial que, sinceramente, tiene política industrial, que lleva más de una década practicando esa política industrial en la... con la base en el diálogo social y con una serie de planes de competitividad que nos han permitido, en el tiempo, desarrollar una política planificada, coherente y sostenible.

Por ello, la Ley de Industria, a la que hoy queremos elevar estos planes de competitividad y darles el rango legal, contiene fundamentalmente dos objetivos fundamentales, que son: por un lado, una parte muy técnica, que está vinculada a la



seguridad industrial y que, en definitiva, pretende garantizar la seguridad de los ciudadanos, estableciendo un marco legal adecuado para la regulación de la actividad industrial; y, por otro lado, a ofrecer herramientas para el fomento o promoción de la actividad industrial, recurriendo a un nuevo modelo productivo basado en la I+D+i para dinamizar y fomentar los nuevos sectores emergentes, sin olvidar los sectores históricos en que se ha basado tradicionalmente la industria regional, y favoreciendo la creación de un entorno administrativo que facilite la adaptación del... del tejido industrial de Castilla y León.

En definitiva, Señoría, pretendemos establecer las bases sobre las que se pueda articular la actuación de la Administración en materia de industria, y que, en coordinación con la Ley de Estímulo a la Creación de Empresas de Castilla y León -de la que posteriormente hablaremos-, establecerán las bases para un nuevo modelo de desarrollo que simplifique la actuación de las industrias y desplace la carga de trabajo a la propia Administración.

Por lo tanto, Señorías -y concluyo esta primera intervención-, creo que lo primero que debo aclarar es que ni esta ley, ni cualquier otra, por sí sola, es capaz en sí misma de generar la actividad económica suficiente como para reactivar la industria ni ningún otro sector económico. La única forma de acelerar el crecimiento sostenido -y lo dicen los más expertos literatos científicos- tiene que ver, precisamente en el largo plazo, con los incrementos en la inversión del capital humano.

Por lo tanto, los Gobiernos, a través de la política industrial, creo que debemos estar para establecer las mejores condiciones posibles para que el desarrollo de la actividad de todos los agentes económicos se... se realice, como decía, en las mejores condiciones, pues son estos los que finalmente son responsables de esa actividad económica.

Por lo tanto, con la aprobación de esta ley estamos seguros de lograr un marco jurídico institucional más adecuado, que es una condición necesaria, pero no suficiente, para que se contemplen esos nuevos supuestos para la recuperación.

En cualquier caso, los cambios en el modelo productivo no los... los hacen las personas, y no las leyes. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):

Muchas gracias, señora Viceconsejera de Economía y Empleo. Para un turno de réplica, tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, don Julio López Díaz.

EL SEÑOR LÓPEZ DÍAZ:

Bien. Muchas gracias de nuevo. Antes de nada, agradecer -como no puede ser de otra forma- el tono empleado por doña Begoña en su... en su respuesta. Bueno, yo me temía que, efectivamente, íbamos a entrar en una especie de... de debate para valorar la situación en materia industrial de... de Castilla y León.

No voy a entrar al fondo de la Ley de Industria, porque está en la fase de... de alegaciones -supongo que en breve la traeremos aquí, y podremos presentar enmiendas-. Es una ley que es manifiestamente mejorable, puesto que, bueno, hay muchas cuestiones que entendemos se pueden mejorar, a la vista de cómo era el



anteproyecto, pero, bueno, insisto, no es esa la cuestión que nos trae aquí, sino la... la seguridad jurídica, y... y, digamos, el aliento que puede ejercer al sector empresarial de nuestra Comunidad el que quien tiene la competencia en la materia norme y... y defina un escenario de juego adaptado a las nuevas circunstancias. Yo creo que, efectivamente, estoy de acuerdo con la Viceconsejera en el sentido de que... de que no... por sí sola no se crea empleo ni se invierte la tendencia, pero sí que ha dicho que es una condición necesaria -no suficiente, pero es necesaria-, y, por lo tanto, estamos de acuerdo.

En cualquier caso, sí que quiero hacer hincapié en que... en que la mejora del escenario de juego necesariamente tiene que tener efectos positivos, porque, si no, no se haría; si el Gobierno Autónomo no pensara que con la Ley de Industria se podría contribuir a mejorar la situación, no se haría. Y, por tanto, cuanto más tiempo se tarde, más tiempo tardaremos en intentar mejorar la situación.

Y, en ese sentido, tengo que hacer un par de observaciones a lo que ha comentado doña Begoña, y es: efectivamente, estamos en el contexto de una elevada gravedad económica -la segunda recesión-, pero eso afecta a todas las Comunidades Autónomas, a todas. Y aquí no estamos echando en cara el dato absoluto de si cae más o menos el índice de... de producción industrial, o si se destruye más o menos empleo; lo que estamos lamentando es que en el *ranking* autonómico -que es la referencia comparativa- Castilla y León lleva meses liderando los malos resultados en este contexto.

Usted ha puesto en valor un par de... de indicadores positivos en comparación con el resto de Comunidades Autónomas. Ha hecho referencia a que el desplome de las empresas industriales en el periodo dos mil diez-dos mil doce ha sido menor en Castilla y León que en España -me... a lo mejor me equivoco, y espero que me corrija si estoy equivocado-; eso usted lo ha cogido del DIRCE, y la fecha última del DIRCE es el uno de enero de dos mil doce, y, por tanto, no tiene registrado todo lo que es dos mil doce y parte de dos mil trece, que es cuando la situación se ha... se ha agravado en Castilla y León.

También usted ha comentado que, bueno, según una estadística de la Consejería de... de Hacienda, referida al clima empresarial, no era del todo malo si lo comparábamos con otros sectores de la actividad -la industria con la construcción-. En ese sentido, yo creo que para hacer un análisis un poco más objetivo podemos irnos, pues al índice de confianza empresarial que publica el... el INE, en el que, si hacemos una comparativa en lo que es Castilla y León con el resto de España, en un... en un saldo -que es como se mide normalmente la diferencia entre las opiniones favorables y las opiniones desfavorables-, el porcentaje de... el saldo negativo para España es del -50, y para Castilla y León, del -59 (es la tercera Comunidad Autónoma con peor índice de confianza empresarial en cuanto a lo que se espera que va a ser dos mil trece). Por tanto, el escenario, en una referencia, en un marco comparativo con el resto de... de España, insisto que, cogiendo los datos del índice de confianza empresarial del INE y comparando con las demás Comunidades Autónomas, el... la tercera Comunidad de toda España donde los empresarios tienen unas peores expectativas de cómo va a ser dos mil trece, la tercera peor es Castilla y León.

Y después, con respecto a lo que es estrictamente -insisto- dos mil doce y lo que llevamos de dos mil trece, los indicadores no son buenos. No voy a detenerme demasiado, pero voy a recordar, por ejemplo, los tres últimos datos del índice de



producción industrial de dos mil trece. Me voy a referir solamente a estos tres datos: el de enero, febrero y marzo. En enero, en febrero y en marzo, Castilla y León fue la tercera Comunidad Autónoma, en las tres ocasiones, que tuvo un mayor desplome del índice de producción industrial. Por eso hablo de desplome, porque en enero cayó un 14,9 %, en febrero un 17,8 % y en marzo un 14,9 %. Son tres indicadores malísimos.

En el acumulado, Castilla y León tiene, en lo que va de año, un -15,9 % de caída del índice de producción industrial. Es la segunda Comunidad Autónoma con mayor caída de este índice -es un dato objetivo: se mide la producción industrial, se hace el baremo y se hace la comparativa-; es la segunda peor.

Podemos entrar también a valorar cómo... cómo han evolucionado los expedientes de regulación de empleo.

Es verdad que aquí hay menos extintivos que en otras Comunidades Autónomas, pero, al fin y al cabo, el número de expedientes viene a indicar un poco, digamos... digamos, el número de empresas en dificultades. Y si cogemos dos mil doce, vemos que el crecimiento del número de empresas que han presentado eres es un crecimiento del 102 %, es la segunda Comunidad Autónoma de toda España donde más han crecido el número de expedientes de regulación de empleo. Y, si fuera poco, los dos últimos datos que se conocen, enero y febrero de este año, el crecimiento es del 57 %. Tenemos 587 eres, lo que... en los dos primeros meses del año, 290 al mes; es muchísimo, es muchísimo, insisto, comparando con el resto del territorio nacional.

Y, por último, lo que más nos afecta, porque, al fin y al cabo, los eres o el índice de producción industrial son indicadores intermedios: la evolución de lo que tiene que ver con el empleo, vemos que en el primer trimestre de dos mil trece el empleo industrial, que es lo nos atañe en este caso, el empleo industrial han caído en este primer trimestre en 8.400 personas, se han destruido ocho... 8.400 puestos de trabajo en la industria en este primer trimestre, casi 100 al día. ¿Hago yo la cuenta? Sí, casi 100... 100 al día.

Y usted comentaba que esta, digamos, especial virulencia de... de la crisis se ha cebado en las Comunidades Autónomas más industriales. Bueno, pues, sorprendentemente, el País Vasco, que es por antonomasia la Comunidad Autónoma que tiene, digamos, el carácter más industrial, al menos *a priori*, está entre las pocas que ha podido crear empleo en la industria en el primer trimestre de dos mil once.

Por tanto, resumiendo, yo creo que la situación en lo que tiene que ver con la industria en Castilla y León es preocupante, no por el dato en sí, sino porque la comparativa con el resto de Comunidades Autónomas cada vez vamos viendo que vamos liderando en lo negativo más valores, que, repito, el... el número de expedientes de regulación de empleo, el índice de producción industrial, incluso la destrucción de empleo en la industria, que este primer trimestre hemos sido la cuarta peor Comunidad Autónoma. Y, por tanto, creemos que sin ser la panacea, sin... sin ser, digamos, el bálsamo que nos cura de todos los males, es imprescindible que, cuanto antes, esa Ley de Industria que tanto necesita nuestra Comunidad Autónoma se traiga a estas Cortes para que se tramite con la máxima diligencia, se pueda desarrollar y podamos ofrecer a los empresarios de esta Comunidad Autónoma un marco de mayor seguridad, tanto en lo jurídico como en lo económico. Nada más. Muchas gracias.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):**

Gracias, Señoría. Para un turno de dúplica, tiene la palabra la Viceconsejera de Economía y Empleo, doña Begoña Hernández Muñoz.

LA VICECONSEJERA DE POLÍTICA ECONÓMICA, EMPRESA Y EMPLEO (SEÑORA HERNÁNDEZ MUÑOZ):

Gracias, Presidenta. Bueno, la verdad es que no me gustaría a mí tampoco utilizar el turno de dúplica simplemente para entrar en una batalla de... de cifras, que yo creo que no es lo más importante en este momento.

En cualquier caso, sí me gustaría reconocer algunas cuestiones. Creo que, efectivamente, la entrada en esa segunda recesión, a la que yo me refería antes, a finales del año dos mil once, es cierto que está afectando de una manera especial a nuestra región. Y yo le ponía en contexto también del impacto que precisamente esta segunda oleada de recesión está teniendo, pues en el conjunto de economías más industrializadas, es decir... y pongo en este contexto a Castilla y León junto a regiones como son el caso de Cataluña, Aragón, Madrid, Navarra o el País Vasco.

Si usted analiza la evolución de estas Comunidades Autónomas -y no entro en otros territorios-, es decir, no solamente por el peso de la industria, sino porque la evolución de lo que ha sido su estructura productiva, el empleo, etcétera, es decir, es que llegamos a una conclusión, y es que prácticamente hay Comunidades Autónomas donde es que no hay margen para caídas mayores, prácticamente, porque estamos hablando, pues de tasas de desempleo o de desplomes industriales -en este caso, sí- mucho más importantes.

Si cogemos el conjunto de estas empresas, y por dar cuatro pinceladas, sí me gustaría indicar que el valor añadido industrial bruto, es decir, que es la industria manufacturera más la parte energética, ha perdido importancia en la estructura productiva de cinco de estas seis Comunidades en el año dos mil doce, y que la caída experimentada en Castilla y León en este caso fue un 0,3 puntos porcentuales, que es similar a la que tuvo Madrid, por ejemplo, o inferior a la de Navarra, de 0,41 puntos. No siempre estas Comunidades Autónomas -usted ha cogido la referencia del País Vasco- tienen, es decir, en todos los momentos la misma evolución, pero sí en conjunto, si usted no se limita a coger las... las cifras o los datos solamente de periodos concretos, sino si analiza un poco la evolución por el tránsito de la crisis, y especialmente este último periodo, en lo que es la entrada en esa segunda recesión.

Por ello, si hace ese ejercicio, y tomamos un periodo que podría abarcar desde el año dos mil ocho al doce, la participación del VAB industrial sobre el total ha aumentado en 0,03 puntos porcentuales en Castilla y León; registros idénticos, por ejemplo, al caso de Cataluña y de España, y mejor incluso que el de Madrid o País Vasco, donde el valor añadido bruto ha perdido un 0,24... 0,24 puntos o 0,39, respectivamente, de... de participación.

En cuanto, por ejemplo, al índice de producción industrial, hay que citar también que si bien en el año dos mil doce este registro es negativo en Castilla y León, lo es también en el resto de... de Comunidades Autónomas. Y, además, si tomamos conjuntamente lo sucedido en los dos últimos años, el descenso acumulado del ín-



dice de producción industrial de nuestra Comunidad fue de un 5,07 %, lo que supone el retroceso más moderado de las seis Comunidades Autónomas anteriormente citadas.

Por lo tanto, yo creo que también conviene no ser excesivamente derrotistas, no extrapolar los datos a momentos puntuales y, especialmente, pues a los últimos meses, que han sido duros, pues para aquellas economías en las que la resistencia a la crisis se está notando más en estos momentos, por lo que acabo de decir hace unos minutos, es decir, el impacto de esa recesión económica y, especialmente, la ralentización de la actividad económica en los mercados exteriores, que son nuestros principales destinos de la venta de muchas de nuestras industrias, está haciendo que, junto a la atonía de una demanda interna, que es lógica en un contexto de recesión, pues esté llevando, lógicamente, a que esas industrias se estén resintiendo; y no solamente la de Castilla y León, sino la del resto de Comunidades Autónomas, porque el conjunto de España, de estas Comunidades Autónomas, tenemos un peso importante de nuestra actividad dedicado a las exportaciones.

Por lo tanto, creo que estas son las circunstancias que están marcando que, desde el punto de vista industrial, quien tiene industria, pues esté sufriendo las condiciones en este... en este momento.

Tampoco es cierto, creo, que Castilla y León, como usted indica, lleve varios meses liderando el desplome de la producción industrial. De hecho, en ninguno de los *rankings* de los últimos trece meses hemos liderado este *ranking* interanual del... del índice de producción industrial. Le refiero... le refiero mis datos: hemos oscilado entre la cuarta mejor posición, en febrero del año dos mil doce, y la tercera peor, en septiembre del dos mil doce y enero del dos mil trece. Esos son los datos que manejo en este momento, pero creo que no son... no sé si hay algún mes puntual, como me está indicando, que pueda tener esa recesión; pero, en principio, según mis datos, no hemos liderado estos *rankings*. Y, en cualquier caso, es decir, la secuencia acumulada de estos meses, pues no nos daría lugar a pensar... a pensar esto.

En cualquier caso, es decir, la... la variación de la media anual del índice de producción industrial con una perspectiva temporal más amplia, pues nos da una perspectiva en la que Castilla y León presenta una mejor evolución en esta variable que la media española en cuatro de los seis años que han transcurrido desde el inicio de la crisis (me refiero a los años dos mil siete, al nueve, al diez y al once). Es decir, curiosamente, el año dos mil ocho tuvimos también un comportamiento peor en el momento álgido de la crisis, y también en el dos mil doce, con la entrada en esa segunda recesión.

En cualquier caso, Señoría, y como usted decía, estoy de acuerdo, es necesaria esta ley, así lo ha considerado el Gobierno de Castilla y León. Es una ley que con... no sé si un cierto periodo de retraso, yo diría que un tiempo de trabajo interno importante, porque ha querido ser una ley como la que vamos a hablar a continuación, que, precisamente buscando la mayor participación posible, ha querido abrirse a un número elevado de consultas externas, que ha pasado ya por... por lo que es el Gobierno Abierto como opción para que todos los ciudadanos puedan alegar y conocer ese texto. Y, evidentemente, estoy de acuerdo en que el paso por estas Cortes de... de Castilla y León es también muy importante, y estamos convencidos de que seguro que saldrán muchas aportaciones para mejorar, es decir, pues muchas cues-



tiones, que, en definitiva, queremos que redunden en la mejora de lo que es la... a futuro la actividad industrial en Castilla y León.

Creo que el poder elevar a rango de ley todas las cuestiones y políticas de competitividad que durante los últimos años viene desarrollado... desarrollando el Gobierno de Castilla y León es una oportunidad importante para, de alguna manera, consolidar unas políticas que, como decía, han estado basadas en el consenso con el diálogo social, y que nos han permitido en muchos casos, pues comprobar a lo largo de un periodo de tiempo razonable -la última década, prácticamente- cómo nuestra estructura productiva también ha ido cambiando, ha ido mejorando, y se ha ido acercando a lo que es la evolución normal de cualquier economía desarrollada, que, en definitiva, es, pues una mayor terciarización o un mayor peso del sector secundario, del sector de la... de la industria.

Así, la ley preverá, pues yo creo que temas importantes, como es la elaboración de ese plan director de promoción industrial, que va a permitir, pues, de manera, digamos, casi obligatoria el establecer un poco esas directrices, su duración -también-temporal, los medios financieros que van a podersele asignar, la forma de emplear estos medios, los organismos que puedan participar, generar un poco la figura de los proyectos industriales prioritarios. Es decir, en definitiva, darle un giro, es decir, a través de un mandato legal para que podamos seguir trabajando en políticas de competitividad, que, como decía al principio -e insisto en ello-, creo que son hoy una seña de identidad de nuestra Comunidad.

La política industrial nos ha permitido trabajar en la competitividad de las empresas y tener resultados concretos, como, por ejemplo, es decir, y tengo que citar un sector, porque creo que es una referencia que hoy se cita no solo en el ámbito de Castilla y León, como es el sector de automoción: las decisiones de futuro, de carga de trabajo en un sector industrial como... como este creo que dependen, en un momento en el que estas decisiones se toman por multinacionales, que tienen sus centros de decisión en el exterior, pues fundamentalmente de... de que esas plantas son competitivas y de que cuentan con un entorno adecuado para el desarrollo de su actividad. Y esto nos permite hoy hablar con una cierta tranquilidad de un escenario a medio plazo de esta industria, que es fundamental para el tejido de... de Castilla y León.

De igual forma, creo que hemos aprovechado nuestras mejores capacidades en esos activos más apegados a nuestro territorio, y que supone, por ejemplo, lo que es la industria agroalimentaria. O hemos trabajado en potenciar las capacidades de nuestras pymes apoyando su cooperación, su colaboración a través de los *clusters*, que les ha permitido, especialmente a las más pequeñas, a las pymes, abordar la tarea de la internacionalización, que hoy está siendo clave para salir de esta situación económica, o incluso para resistir esta situación económica. La misma internacionalización -y es algo que estamos defendiendo intensamente en estos últimos años-, es decir, va unida a lo que es esa especialización, a lo que es esa diferenciación; y eso ha obligado a nuestras empresas a apostar por la innovación, y es una política en la que hemos estado también al lado de las empresas. Y, por supuesto, no nos hemos olvidado -ni lo vamos a hacer en el futuro, por supuesto- de esa industria futura que representan los emprendedores, que son los que hoy inician su... su actividad, pero que, en definitiva, van a ser la base del tejido industrial de nuestro futuro.



Por lo tanto, espero y confío que, de verdad, esta ley aporte, es decir, ese marco y ese escenario que, en cuanto mejoren las condiciones económicas, por... permita, con mayor flexibilidad y con mayor agilidad, pues esa recuperación económica y la... el mejor ejercicio de la actividad de las empresas. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):

Gracias, señora Viceconsejera de Economía y Empleo. Para dar lectura al segundo punto del Orden del Día, tiene la palabra el señor Vicepresidente.

POC/000726

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

Segundo punto del Orden del Día: **“Pregunta para respuesta Oral ante Comisión 726, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores don Julio López Díaz, don Pedro Luis González Reglero y don Javier Campos de la Fuente, relativa a la Ley de Creación de Empresas de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 207, de veinticinco de marzo del dos mil trece”.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):

Gracias, señor Vicepresidente. Para la formulación de la pregunta, en representación de los señores Procuradores del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra su Portavoz, don Julio López Díaz.

EL SEÑOR LÓPEZ DÍAZ:

Bien. Pues muchas gracias de nuevo, Presidenta. Bien. El punto del Orden del Día en el que nos encontramos ahora es muy similar al que acabamos de debatir. Antes estábamos hablando de una ley –de la Ley de Industria–, que no queríamos entrar en el fondo de la cuestión, y que lo que, digamos, caracterizaba a la discusión era que, habida cuenta de los malos resultados económicos que tenía, no entendíamos el porqué de su retraso, habida cuenta de que había habido un compromiso de legislatura, al principio de la misma, por parte del Presidente Herrera. En este caso, estamos hablando de la Ley de Creación de Empresas, y es muy similar.

Sin entrar en el fondo de la cuestión, porque ahora mismo la ley está, bueno, pues en sede parlamentaria –estamos en el proceso de... de enmiendas a la misma–, lo que ha sucedido es que hubo un compromiso de traerla y de aprobarla también en el mismo Discurso de Investidura por parte del Presidente Herrera –dijo que iba a estar lista antes de que... de que acabara el año, antes de que acabara dos mil once–, y, bueno, pues estamos a mediados ya, casi, de dos mil trece, y lógicamente todavía no está aprobada. Y luego, pues habrá que desarrollar, pues alguno de los extremos importantes, como el sistema integral de apoyo al... al emprendedor; quiero decir que, encima, cuando la aprobemos, pues hay muchas cuestiones que, para que sea eficaz dicha ley, pues habrá que... que desarrollar; otros puntos no, porque son de inmediata aplicación, pero quizás los más relevantes, como el que he comentado –del sistema integral de apoyo al emprendedor–, necesitan un apoyo posterior.



En cualquier caso, insisto, el problema ¿cuál es? El problema es que todo lo que tiene que ver con... con la creación de empresas dentro de nuestra Comunidad Autónoma, los indicadores que se van conociendo no son precisamente buenos. Y, por no entrar en... otra vez en una guerra de cifras, voy a coger un simple dato de lo que sucedió con los autónomos. En dos mil doce... -que es un periodo de tiempo en el cual se supone que esta Ley de Creación de Empresas tenía que estar ya vigente, si se hubiera comprometido... cumplido lo comprometido por el Presidente Herrera- en dos mil doce Castilla y León perdió 1.800 autónomos, mientras que en el conjunto del territorio nacional el número de autónomos aumentaron en 53.300.

Y hay otra serie de indicadores relativos, por ejemplo, a... a la creación de sociedades mercantiles en la que Castilla y León, pues fue de las que... Comunidades Autónomas... no me voy... no me voy a atrever a decir si lideró o no, pero yo creo que fue de las Comunidades Autónomas con mayor... con menor número de creación de nuevas sociedades mercantiles. A fecha de hoy, todavía no tenemos lo que es el... el panorama de... de empresas creadas, porque el DIRCE todavía no se ha publicado con... con fecha uno de enero de dos mil trece; pero, en cualquier caso, los indicadores no son buenos.

Entonces, la pregunta, de nuevo, volvemos... vuelve a ser similar a la de antes: habida cuenta de la mala situación económica que tiene Castilla y León en comparación con el resto del territorio nacional, la cuestión es si, en este caso, la Viceconsejera estima que, con haber sido algo más diligentes, algo más rápidos en la tramitación por parte de la Consejería, si se hubiera evitado estos malos resultados, y si usted cree que con la Ley de Estímulo a la Creación de Empresas se podrá corregir esta tendencia negativa en lo que tiene que ver con los autónomos, los emprendedores y la creación de empresas. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):

Gracias, Señoría. Para dar respuesta a la pregunta que usted acaba de formular, tiene la palabra la Viceconsejera de Economía y Empleo, doña Begoña Hernández Muñoz.

LA VICECONSEJERA DE POLÍTICA ECONÓMICA, EMPRESA Y EMPLEO (SEÑORA HERNÁNDEZ MUÑOZ):

Gracias, Presidenta, de nuevo. Bien. Coincido plenamente con... con la observación de que, como estamos en una tarde de debate con dos leyes que tienen mucho que ver con el contexto económico y con los datos que estamos haciendo, no quisiera yo tampoco ahora extenderme en más reflexiones del... del contexto económico de las necesarias, es decir, pero, en realidad, es decir, sí que tengo que hacer una pequeña referencia, de nuevo... esa consideración que ustedes hacen respecto al desplome del dinamismo empresarial de nuestra Comunidad Autónoma.

Insisto, como he dicho anteriormente, que el contexto económico -y fundamentalmente no solo la situación de España, sino el contexto internacional, que a partir del año... de finales de dos mil once, y especialmente en el año dos mil doce, pues endurece su... su situación, o ralentiza su crecimiento- está afectando de manera importante al conjunto de la economía española, añadiendo un factor nuevo frente a lo que es esa caída de la demanda interna, consecuencia de la crisis que... que nuestro país está atravesando especialmente.



Todos los datos que manejamos de lo que ha sido los datos de crecimiento –es decir, los que aporta el Fondo Monetario Internacional, en relación a las economías avanzadas, de... de crecimiento–, pues nos arrojan datos, es decir, muy moderados ya en el año dos mil doce, con términos de crecimiento en torno al 1 o 2 %; los mercados emergentes se... se quedan en un 5,1 % –cifras que nos dan mucha envidia, pero que son muy bajos para... para estos países y para sus ritmos de crecimiento hasta ese momento–; la zona euro, es decir, vio contraer su PIB en el año dos mil doce; va a mantener, según todas las previsiones, un crecimiento negativo para el año dos mil trece también; y la Unión Europea, es decir, en su conjunto, tras un retroceso del 0,2 % en dos mil doce, pues está, en estos momentos, sumida en un estancamiento, que es la previsión para... para este año.

Dentro de esa zona euro, pues España, lógicamente, es decir, es uno de los países que ha tenido también una evolución en términos negativos en relación al PIB, como consecuencia, fundamentalmente, pues de la inercia de unos desequilibrios macroeconómicos cuya corrección está resultando, pues, en general, larga y... y costosa.

Por lo tanto, ese es el contexto en el que también se desarrolla la actividad económica en Castilla y León, es decir, en esa... contexto, digamos, de atonía generalizada, común con el resto de España, pero en este caso, es decir, con una demanda externa que parcialmente venía compensando esta situación, pero que se está mostrando muy sensible también a las condiciones macroeconómicas de ese entorno, especialmente el más cercano, el de la Unión Europea, que es el principal destino de nuestras exportaciones.

Aun así, es decir –y este es un dato importante–, creo que un buen número de empresas de la Comunidad decidieron dar el salto a una internacionalización, y hoy son más de 4.800 las compañías que operan en el exterior, cuestión que es realmente importante, porque, como decía antes, es una de las opciones para la superación de la crisis, y que pasa fundamentalmente por esa actividad en mercados exteriores.

Por lo tanto, una primera valoración en positivo, es decir, precisamente ese crecimiento del número de empresas exportadoras en Castilla y León, que solamente en el año dos mil doce ha incrementado, o se ha incrementado en un 10,7 %, lo que, de alguna manera, también para mí, es una muestra sobrada de lo que es el dinamismo empresarial y de la iniciativa que en este momento están teniendo nuestras empresas en... en el exterior.

Por supuesto, a pesar de esto, existen, pues muchos aspectos que nos preocupan –y Su Señoría ha citado alguno de ellos en su pregunta–. Efectivamente, lamentamos que en el año dos mil doce, como media del año, el número de autónomos haya caído un 1,2 %, según los datos del Ministerio de Empleo y Seguridad Social, pero este dato es verdad que hay compararlo también con la... con la media de la caída del conjunto de España, que en el caso del año dos mil doce fue de un 1,4 %; es decir, que en Castilla y León la caída, tomada como media del año, fue, en general, más moderada que la media nacional.

Por lo tanto, no quiero entrar en más reflexiones de comparación, pero sí creo que estamos en un contexto similar en el conjunto de España, en el que, lógicamente, estamos acusando, pues las... las consecuencias de esta crisis.



En cuanto al dato de creación de sociedades mercantiles –y creo que esa es una cuestión ya recurrente, que en algún momento hemos contestado, incluso, en... en sede parlamentaria por el propio Consejero–, le recuerdo que... que su reflexión se refiere únicamente a una parte de nuestro tejido empresarial, quiero decir, que son las sociedades mercantiles, y que representan menos de la tercera parte del total de las empresas de Castilla y León.

No le voy a replicar datos –que yo creo que ya hemos contado en esta sede– respecto a datos que valoramos positivamente, es decir, en relación a este indicador, y que tienen que ver fundamentalmente, pues con el saldo positivo de las... de las sociedades que se mantienen vivas, es decir, que... que continúan su actividad; que tiene que ver también con el crecimiento del capital de estas... de estas sociedades, de las que existen y se mantienen en Castilla y León, que es superior a la media nacional, y que, de alguna manera, muestra también, pues la salud financiera de estas sociedades; o cómo, también, los datos más recientes del INE sobre sociedades mercantiles ponen de manifiesto como en el mes de marzo de dos mil trece Castilla y León fue la tercera Comunidad Autónoma en la que más se incrementó, en términos interanuales, el número de sociedades creadas, un 9,42 %, lo que contrasta con un descenso del 4,64 % en el conjunto de España; mientras que a lo largo de los tres primeros meses del año dos mil trece se crearon 891 sociedades mercantiles en Castilla y León, lo que supuso un aumento del 13,21 con respecto al mismo periodo del año dos mil doce, tasa más del triple de la del conjunto de España.

Por otro lado, si analizáramos los datos que nos proporciona el INE –es verdad que el DIRCE, es decir, llega hasta el año dos mil doce–, es decir, Castilla y León en este caso perdió 3.978 empresas, un 2,35 % en términos relativos, frente a un retroceso en España en el mismo periodo que prácticamente alcanzó el 2,78 %, con más de 91.000 empresas en este... en este caso perdidas. En definitiva, es decir, hasta ahí pues yo creo que estamos dentro de la... de la dinámica general.

En relación con la... con la ley a la que hace referencia, y al igual que la Ley de Industria, es un texto en el que hemos puesto el máximo interés, que consideramos que es un texto especialmente importante para animar la actividad empresarial y que precisamente por ello, es decir, es un texto que hemos querido que sea especialmente participativo, por lo que va a tener de importante en el impulso de esa nueva actividad empresarial. Fundamentalmente pretendemos que esta ley facilite la creación de nuevas empresas, lo cual también requerirá, como es lógico, de que la actividad económica global acompañe. Pero es fundamental, y es otro de los objetivos de esta ley, eliminar todas aquellas trabas innecesarias al establecimiento de una nueva actividad.

En relación a ese tiempo transcurrido y a ese retraso al que usted alude, como decía, ha sido una ley especialmente participativa. De hecho, ha sido la primera que como anteproyecto de ley se ha sometido al instrumento de participación ciudadana que es el Gobierno Abierto. Ha solicitado o se ha solicitado audiencia a más de un centenar de Administraciones, entidades e instituciones, incluso con los propios Grupos Políticos que están en estas Cortes, es decir, se ha comentado en la fase inicial. Se ha recabado el informe preceptivo de ocho órganos colegiados, entre los que se encuentra la Mesa del Autónomo, el Consejo Castellano y Leonés de Comercio, el Consejo Regional Superior de Fomento del Cooperativismo,



el Consejo Regional de Economía Social, la propia Comisión de Seguimiento del Acuerdo Marco de Competitividad, el Consejo Escolar de Castilla y León, el Consejo Rector del Instituto de la Juventud o el Consejo de la Juventud de Castilla y León, en fechas recientes. Y cito todos estos órganos porque, efectivamente, el ámbito de aplicación de la ley va a afectar a todos estos colectivos (autónomos, jóvenes, entidades, es decir, que operan bajo la economía social), es decir... bueno, todo que son los entes que, en definitiva, representan la estructura productiva institucional de nuestra región. Hemos mantenido, es decir, un importante número de reuniones para trasladar también este texto, es decir, a la Federación Regional de Municipios y de Provincias de... de Municipios y Provincias de... de España... de Castilla y León, perdón.

Y también quiero hacer una referencia importante, es decir, en el trámite de... de trabajo de esta ley, de lo que ha sido su desarrollo, ha habido un hito importante, que fue el anuncio, por parte del Gobierno de España, de la propia puesta en marcha de un... de una ley también para... para emprendedores. Esto... este anuncio tuvo lugar, pues prácticamente poco tiempo después de la toma de posesión, en el año dos mil once. Y también nos obligó, pues que creímos que era lo lógico, a un trabajo de coordinación para asegurarnos que el texto que Castilla y León estaba trabajando era un texto absolutamente complementario y perfectamente coordinado con las medidas que estaba trabajando el... el Gobierno de España, de forma que cuando se pusieran uno y otro texto, es decir, en vigor, pues pudiéramos complementar sus capacidades y sus ámbitos de actuación, lo cual demoró también unos meses de trabajo, precisamente para tratar de... de ligarnos un poco, pues a esta... a estas nuevas medidas. Que en una fase inicial, pues han cristalizado en lo que ha sido la estrategia de emprendimiento, que yo creo que han venido a complementar aspectos donde la Comunidad Autónoma no tiene competencias y no podía entrar a regular, y que, de alguna manera, pues nos permite hoy estar tramitando un texto en estas... en estas Cortes de Castilla y León, y terminar lo que sería su fase de tramitación para su publicación, pues con la seguridad de que puede haber un texto perfectamente complementario con el que el Gobierno de España está preparando en estos momentos.

En cualquier caso, y siendo conscientes de la importancia de ordenar en esta materia este texto de rango de ley, en ningún momento hemos dejado de lado todo lo que han sido las políticas de apoyo al emprendedor. Es decir, para nosotros ha sido un trabajo paralelo que, como decía antes, que como tal texto legal, es decir, es necesario, es importante, crea el marco, pero no es en sí mismo el que va a generar las medidas o el dinamismo para la creación propia de las empresas.

Por lo tanto, hemos venido aplicando a lo largo ya de todo el año dos mil doce una serie de medidas para el impulso de la actividad emprendedora, que han combinado actuaciones para proyectos de autoempleo, así como el apoyo a proyectos con alto potencial de... de crecimiento en aspectos fundamentales como ha sido, pues, ese fomento de la cultura emprendedora. Es decir, es necesario poner en valor la figura del empresario, generar más actividad económica apoyando y reconociendo el valor de los emprendedores y de las empresas que tenemos en funcionamiento, trabajando en el ámbito de la educación, fundamentalmente en este caso de la educación secundaria, la FP, y las universidades también en ese fomento del espíritu emprendedor. Es decir, trabajo que a través de la nueva ley va a tener un mayor



desarrollo y con el que pretendemos también que el espíritu emprendedor sea de verdad una opción y una vocación que cambie la cultura, realmente, de... de nuestros jóvenes y de los futuros emprendedores. Hemos trabajado ya, es decir, en cuestiones concretas que tienen mucho que ver con el desarrollo de ese sistema integral de apoyo a emprendedores, al que usted hacía referencia y que está contenido en la ley.

Tenemos ya creado, es decir, lo que denominamos “la Oficina del Emprendedor”, que va a ser la red que va a dar cobertura a este servicio integral de apoyo al emprendedor, con una oficina específica para atender y tutelar a emprendedores dentro de cada... de cada oficina territorial de la Agencia de Innovación e Internacionalización.

Tenemos ya también acuerdos concretos con entidades que están trabajando, es decir, lógicamente, en estas materias. Y el más reciente al que puedo hacer referencia es el acuerdo de colaboración con las cámaras de comercio, por ejemplo, para el impulso de un instrumento especialmente útil y que puede coordinar en el territorio esta actividad, como son las ventanillas únicas empresariales.

Hemos trabajado en programas específicos para determinar en una parte de los emprendedores –es decir, no en los emprendedores generalistas, sino en aquellos que pueden aportar un mayor valor añadido– un proyecto que hemos denominado “Aceleradora de Empresas Innovadoras”, es decir, donde pretendemos, fundamentalmente, captar aquellos proyectos con un mayor recorrido en el ámbito innovador y que puedan tener una tutela especial, porque pueden constituir parte de ese tejido innovador del futuro. Vamos ya por la segunda convocatoria, en la que se han seleccionado aproximadamente cincuenta proyectos... perdón, en la que se han presentado cincuenta proyectos, de los que ya hemos seleccionado los veinte primeros, con los que se está trabajando de forma directa para tutelarles en su puesta en marcha.

Tenemos proyectos de microcréditos exprés para emprendedores. Creo que esta línea, además, es también oportuno destacar que forma parte de una de las medidas pactadas, es decir, a finales del año pasado, dentro del Plan de Estímulos, y en concreto del Plan de Choque, que yo creo que nos permite en este momento disponer –dentro de ese pacto político, además, con su Grupo–, pues de unas líneas para emprendedores; creo que las más importantes en volumen en el conjunto nacional, porque tenemos la posibilidad de conceder hasta 20 millones de euros en préstamos a emprendedores, y por primera vez también a estudiantes de los últimos cursos de carrera. Y solamente, por ejemplo, por citar un dato, es decir, en el año dos mil doce se han apoyado con este tipo de líneas más de 520 proyectos, es decir, con 62 millones de euros, en total, de lo que es la actividad de Iberaval, de los que un 30 % correspondían a... a emprendedores. Se han puesto en marcha servicios especializados de tutoría, y también desde el punto de vista financiero, es decir, hemos constituido un nuevo fondo de capital semilla que permite también apoyar el capital inicial que necesitan las empresas para esa primera andadura.

Por lo tanto, creo, Señorías, que estamos trabajando intensamente en el marco legal, que es importante, pero también en las medidas concretas que nos permitan no desperdiciar ni una sola ocasión en la que un emprendedor pueda poner en marcha un negocio en la Comunidad. Y, desde luego, para apoyar a los que ya están desarrollando su actividad o tienen su empresa. Muchas gracias.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):**

Muchas gracias, señora Viceconsejera de Economía y Empleo. Para un turno de réplica, tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, don Julio López Díaz.

EL SEÑOR LÓPEZ DÍAZ:

Bien, muchas gracias de nuevo. Volver a agradecer el tono y el detalle de la explicación de la Viceconsejera.

Dos cuestiones, una sobre los datos y otra sobre el fondo de la cuestión, que es... que es la ley.

Sobre los datos, insisto, no es una cuestión de... de responsabilizar a... a la Junta de Castilla y León de... de la magnitud, en términos absolutos, de los datos, porque no somos ajenos a que hay una inercia en el contexto internacional, en el contexto nacional, del cual Castilla y León no puede ser ajena. La... lo preocupante es, en esta evolución, si estamos mejor o peor. Entonces, yo voy a... a recordar... usted ha dicho que... que se ceba especialmente la crisis con las Comunidades Autónomas más industrializadas, y que son las que más... más lo están visualizando, ¿no? Yo quiero volver a recordar el dato de empleo en la industria, el último dato, el último trimestre, el último trimestre, posiblemente las tres Comunidades Autónomas más industrializadas, que son Navarra, Cataluña y País Vasco, son tres Comunidades Autónomas que han creado empleo en el sector industrial; el último dato. En los datos de dos mil doce ha habido destrucción, pero en menor cuantía que la media nacional, pero el último de Comunidades Autónomas industrializadas es positivo, mientras que Castilla y León es la cuarta Comunidad Autónoma con mayor destrucción de empleo en la industria.

Y en cuanto al IPI, cuando he dicho yo que lidera... -efectivamente, nunca ha estado encabezando, pero es una forma de hablar- lidera, es la segunda; ahora mismo, en el acumulado, en lo que va de año, es la segunda Comunidad Autónoma, detrás de Andalucía. Y en los tres datos que se conocen de este año, en los tres datos ha sido la tercera; la tercera Comunidad Autónoma con la mayor caída en la producción industrial.

Una... una... ah, y, por cierto, una reflexión: si no me vale para mí utilizar el dato de las empresas creadas, las sociedades mercantiles creadas, porque no es representativo, tampoco tiene que valerle a usted el dato bueno de marzo de dos mil trece, que lo conozco y que ha sido positivo. O sea, que si el dato no es representativo en la crítica de la Oposición, tampoco debería ser utilizado por el Gobierno para defender -digamos- la situación.

En cuanto al... en cuanto al fondo de la... de la cuestión, yo entiendo que siempre surgen vicisitudes que puede retrasar ligeramente la tramitación de una norma tan compleja como esta, y si, efectivamente, como así ha sido, se ha intentado contar, pues con todos los colectivos afectados y con todas las instituciones que pueden opinar; e incluso puedo aceptarla el hecho de que se intente coordinar con la norma que se está generando o se está elaborando a nivel estatal. Lo que pasa es que me parece que dieciocho meses de retraso es mucho retraso cuando el Presidente Herrera se comprometió a que tenía que estar hecha antes de que acabara dos mil



once. Entonces, quizás, antes de dejarle, quizás, en evidencia al Presidente Herrera un compromiso tan fuerte como que antes de que acabe este año tendremos la ley, pues a lo mejor había que matizar un... un poquito.

En cualquier caso... en cualquier caso, y ya entro al fondo de la cuestión, yo creo que es una ley, a mi juicio, que, en términos... no está para nada... no es... no es una mala ley; yo creo que es susceptible de ser mejorada, que es lo que vamos intentar hacer en el trámite parlamentario. A mí me gusta más, en términos comparativos, que la Ley de Industria, aunque es una cuestión personal.

Estoy de acuerdo en que ya se han estado ejecutando medidas por parte del Ejecutivo Regional, pero se trata, efectivamente, de que no haya medidas deslavazadas, sino que haya un marco, un marco o un escenario de seguridad en el que se puedan insertar todas las medidas que se han estado desarrollando.

Y, en cualquier caso, sí que... sí que quiero hacer hincapié -y ya avanzo algo de lo que será, digamos... digamos el principal interés que tiene el Grupo Parlamentario Socialista en intentar mejorar la ley- en todo lo que tiene que ver con fomentar el espíritu emprendedor, no una vez que el empresario ha tomado la decisión y hay que protegerles, sino en las fases previas, en las fases educativas, para que cuando los jóvenes vayan acabando sus estudios tengan claro que es una opción.

Y voy a acabar mi intervención haciendo una reflexión para ilustrar esto. Yo tengo costumbre -o tenía costumbre-, cuando acabo la docencia, a los alumnos de quinto curso preguntarles qué es lo que piensan hacer; y hace tres años escasos -la última vez que lo pregunté, hace tres años- había cincuenta alumnos exactos, y les pregunté qué querían hacer -cincuenta alumnos-: veinticinco me dijeron que querían ser funcionarios, veinticuatro que querían trabajar en entidades financieras y solo uno que quería ser empresario.

Claro, yo creo que esta ley que tenemos aquí no solamente tiene que proteger al que da esa decisión, sino que tiene que inculcar el que ser empresario no es una -digamos- opción residual, sino que debería ser una de las principales opciones, que no pasa nada porque se fracase, que hay que apoyarle y que cuando uno fracasa no es un fracaso, sino que es un tropezón y tiene que levantarse. Ese es el espíritu que hay que inculcar, y ya anuncio que un buen número de medidas, de... de enmiendas que ha presentado este Grupo va encaminadas en ese sentido. Nada más. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):

Gracias, Señoría. Para un turno de dúplica, tiene la palabra la señora Viceconsejera de Economía y Empleo, doña Begoña Hernández Muñoz.

LA VICECONSEJERA DE POLÍTICA ECONÓMICA, EMPRESA Y EMPLEO (SEÑORA HERNÁNDEZ MUÑOZ):

Bien. Pues, muchas gracias. Empezando casi por el final, coincido plenamente con la... con la visión de esa... de esa parte educativa, esa etapa educativa, que creo que tiene una parte importante, es decir, en el texto legal y una parte importante de desarrollo a futuro para generar esa nueva cultura en los jóvenes y esa nueva generación que -como decía al final de mi anterior intervención-, pues pueda ser, es decir, el tejido empresarial de nuestro futuro. Y es verdad que tenemos plenamente



superada esa etapa, y yo creo que la primera vez que lo escuché hace años ya era... a Xavier Sala en una... en una exposición, que vino a decir que los jóvenes solamente querían ser o funcionarios o empleados de banca. Bueno, pues creo que hoy esas dos opciones parece que no... no apuntan a que vayan a ser el futuro de muchos de nuestros jóvenes por la situación que estamos pasando. Y, por lo tanto, la opción... -estamos convencidos, plenamente convencidos- una buena parte de la opción de la recuperación va a surgir, precisamente, de esas iniciativas empresariales; y estoy convencida que, además, en contextos o en épocas complicadas como las actuales, pues precisamente la necesidad... como se suele decir, de la necesidad haremos virtud, y estoy convencida que ese dinamismo que ha tenido siempre nuestro sector empresarial y nuestros empresarios se va a volver a poner de manifiesto.

Yo creo que la salida de la crisis, es decir, va a partir de los empresarios, efectivamente, y de ese colectivo, de esa sociedad... o sea, de ese esfuerzo colectivo que tiene que tener la sociedad en... en su conjunto.

Y, desde luego, como usted forma parte de esa comunidad educativa, creo que tiene una gran responsabilidad en la transmisión también a estos futuros... [*murmurillos*] ... trabajadores y alumnos, pues de lo que... de lo que puede ser, precisamente, esa opción emprendedora. Creo que es... es importante que personas como usted, que se dedican al ámbito de la docencia, y especialmente en la universidad, puedan apoyar y hacer comprender también a los jóvenes esta... esta inquietud. Ojalá tengamos a mucha gente que así lo... que así lo vea en el futuro.

Pero creo que, además de eso, es decir, evidentemente, habrá que avanzar en temas de contenidos curriculares que permitan, de manera efectiva -y eso es lo que tiene que, de alguna manera también, abrir la ley-, el trabajo para que esos contenidos curriculares efectivamente den capacidades y competencias a esos alumnos para que no solamente entiendan que emprender es una iniciativa y una opción razonable y de futuro, sino que, además, tengan la formación adecuada para enfrentarse a la puesta en marcha de un nuevo proyecto empresarial.

Creo que esta es una de las partes -y me gustaría insistir en esta última intervención, precisamente- en lo que trata de incidir la ley; la parte educativa creo que es una de la... de las partes más importantes de la ley, y de la que, a futuro, en una política de medio-largo plazo puede ser más importante para el cambio de nuestra... de nuestra economía, de cualquier economía.

La otra pata fundamental es todo el tema de racionalización y simplificación administrativa. Creo que tenemos que generar las condiciones, y ojalá... no he tenido oportunidad todavía de estudiar a fondo todas las enmiendas que se están presentando y lo que va a ser el trabajo de estas Cortes, pero ojalá que salgan muchas iniciativas que ayuden a colaborar, y que colaboren a mejorar este texto desde el punto de vista, pues de hacer todas estas cuestiones posibles.

Creo que hay muchas, muchas novedades importantes en la ley que todavía no se han puesto de manifiesto y que tienen que ver, precisamente, pues con esta parte de simplificación, que alguna hemos contado, pero que van a ser especialmente importantes. Y me gustaría señalar, simplemente, pues, por ejemplo, la reducción a la mitad de los plazos de resolución cuando se trate de proyectos de emprendedores; la preferencia, es decir, ya automática en su tramitación; el uso de las declaraciones responsables, es decir, de manera mucho más activa; es decir, la tramitación concurrente de aquellos proyectos que tengan que superar diferentes comisiones



medioambientales, de patrimonio, etcétera; plazos que no podrán exceder de tres meses; autorizaciones o licencias provisionales para que un emprendedor pueda comenzar la instalación de su empresa en un plazo especialmente corto; el uso de los medios electrónicos, la simplificación documental en la relación con la Administración...

En fin, no quiero extenderme ahora en toda la batería de medidas porque espero que además sea mejorada y complementada en este trámite parlamentario, pero creo, efectivamente, que aquí hay un apoyo importante.

Y el tercero, que sería ese sistema integral de apoyo al emprendedor, en el que la Comunidad está dando ya sus primeros pasos con las medidas que yo he relacionado anteriormente, pero que la verdadera aportación de esta ley es, precisamente, el poder integrar al resto de Administraciones, instituciones que trabajan en esta materia, y que podamos hacer un trabajo conjunto, coordinado, y que incluso los instrumentos físicos, de medidas financieras, de apoyos, etcétera, que pongamos en marcha los tengamos plenamente integrados y con una interlocución muy bien identificada para que el emprendedor sepa perfectamente dónde tiene que acudir y pueda entrar por cualquier ventanilla teniendo esa misma información.

Por lo tanto, Señoría, creo que a pesar de que, efectivamente, hemos gastado un tiempo mayor del que inicialmente previmos, no es un incumplimiento del compromiso del Presidente; yo creo que es una realidad, es decir, el hecho de que nos hemos encontrado -como decía antes- con un texto, es decir, a nivel nacional, que se estaba preparando, que se estaba trabajando. Y como somos un Gobierno que cree en la unidad de mercado, y que la hemos defendido, pues creo que no podemos hacer un texto... no debíamos hacer un texto o adelantar ese texto, es decir, sin que tuviéramos y conociéramos las claves de cuál iba a ser esa futura regulación nacional, que, por cierto, está yo creo que a punto también de que vea... de que vea la luz como proyecto.

Por lo tanto, espero y confío... sin entrar a más datos y a más cifras, porque creo que nos entretendríamos en esa discusión lo suficiente, y creo que no estamos en un momento de hacer batallas de cifras; creo que el momento, es decir, es complicado y lo que tenemos que hacer es poner las medidas y el esfuerzo conjunto, como hasta ahora se viene haciendo desde ese consenso político y del diálogo social, para generar las condiciones para que nuestras empresas puedan seguir con su actividad -el mayor número de ellas; algunas, lamentablemente, van a sufrir y la crisis le va a seguir afectando- y, sobre todo, para que podamos ver muchos nuevos emprendedores. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):

Muchas gracias, señora Viceconsejera de Economía y Empleo. Tiene la palabra el señor Vicepresidente para dar lectura al tercer punto del Orden del Día.

SC/000128

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

Tercer punto del Orden del Día: Comparecencia, en este caso de la Viceconsejera, pero bueno... **“Comparecencia del Excelentísimo señor Consejero**



de Economía y Empleo, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre intenciones de la Junta de Castilla y León respecto del abandono de las instalaciones que ocupan las empresas del vivero del Centro Europeo de Empresas e Innovación en las instalaciones del edificio de Onzoncilla... Onzoncilla (León)”.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):

Gracias, señor Vicepresidente. Por acuerdo con el Grupo Parlamentario PropONENTE de la comparecencia, comparece, en lugar del Excelentísimo señor Consejero de Economía, la Excelentísima señora Viceconsejera de Economía y Empleo. Tiene la palabra la Excelentísima señora Viceconsejera de Economía y Empleo, doña Begoña Hernández Muñoz.

LA VICECONSEJERA DE POLÍTICA ECONÓMICA, EMPRESA Y EMPLEO (SEÑORA HERNÁNDEZ MUÑOZ):

Gracias de nuevo. Comparezco en esta ocasión ante esta Comisión, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar sobre las decisiones que en los últimos meses se han tomado en el seno del Consejo de Administración de la Sociedad Centros Europeos de Empresas e Innovación de Castilla y León, Sociedad Anónima, y que, entre otras cuestiones, ha supuesto la venta, en este caso, del edificio que la sociedad tenía en Onzoncilla.

Señorías -como saben-, el... el CEEI es una empresa participada por la Junta de Castilla y León a través de la Agencia de Innovación, Financiación e Internacionalización Empresarial de Castilla y León. De su accionariado también forman parte cinco instituciones locales (Ayuntamientos y Diputaciones de León y Valladolid, y Ayuntamiento de Boecillo), cuatro asociaciones empresariales, cámaras y federaciones de empresarios de León y Valladolid, y cuarenta y dos entidades financieras e industriales privadas.

La sociedad ha venido financiando históricamente el desarrollo del grueso de sus actividades con cargo a las aportaciones económicas de la Agencia, formalizadas mediante la suscripción de contratos-programas anuales entre la Agencia y la sociedad, en virtud del cual la Agencia le otorgaba una aportación económica para financiar los gastos incurridos como consecuencia del cumplimiento de un programa de actuaciones que así se presentaba.

El CEEI captaba, así mismo, recursos adicionales de otras fuentes, como, por ejemplo, el arrendamiento de sus instalaciones o la prestación de algún servicio de asesoramiento en materia de creación de empresas, aunque de importancia muy residual en comparación con la aportación pública que se venía realizando.

En el marco de la actual crisis económica y financiera y de contención de gasto público, la Agencia puso de manifiesto al Consejo de Administración su incapacidad para mantener la aportación económica, que había venido desarrollando en solitario, a la sociedad, solicitando, además, para mantener este instrumento, una aportación y un esfuerzo equivalente del resto de los socios al que realizaba el principal accionista; es decir, un... perdón, una aportación, un esfuerzo proporcional a lo que era su participación en esta sociedad. Este esfuerzo fue rechazado reiteradamente por la



práctica totalidad de los accionistas de la sociedad, a pesar de las diferentes discusiones que se mantuvieron en diferentes consejos de administración.

Por ello, esta circunstancia, y la imposibilidad del resto de socios de hacer un esfuerzo para el mantenimiento de ese instrumento, fue causa de análisis pormenorizado en un consejo de administración que, definitivamente, y planteando la proyección a futuro de los gastos e ingresos de esta sociedad, y que anunciaban importantes tensiones de tesorería en el corto plazo... donde se puso de manifiesto que, ante esas dificultades para hacer frente a sus obligaciones de pago de la sociedad, debían de tomarse algunas... alguna solución para ello.

De acuerdo con este escenario, el Consejo de Administración de la sociedad, en cumplimiento, además -como no podía ser de otra forma-, con los deberes de diligencia y con el objetivo de evitar que esa sociedad llegara con el tiempo a una situación de insolvencia o liquidez, en perjuicio de intereses de terceros, consideró, el día veintiséis de diciembre de dos mil doce, proponer a su Junta General de Accionistas, convocada para tal efecto el día veintiocho de febrero del dos mil trece, la adopción del acuerdo de disolución de la sociedad por imposibilidad manifiesta de consecución de su fin social, abriendo dicho acuerdo la fase, por lo tanto, de liquidación de la sociedad.

Así mismo, es decir, la sociedad acordó el inicio de las actuaciones necesarias para la transmisión de los activos inmobiliarios propiedad de esta sociedad, aspecto este que afectaba fundamentalmente a los edificios empresariales de los que esta sociedad es propietaria y que estaban situados en León y Valladolid. No hay, por tanto -y esto, Señorías, es lo primero que dejar... que quiero dejar claro-, ningún abandono de instalaciones, sino un intento de la sociedad de obtener los recursos para hacer frente a sus obligaciones como empresa, y que afectaba a todas sus propiedades y no en particular a un edificio o una localización concreta.

De esta forma, y con fecha nueve de febrero de dos mil trece, se publicó en el Boletín Oficial de Castilla y León el anuncio de subasta mediante el procedimiento de presentación de ofertas en sobre cerrado de los dos inmuebles propiedad de la sociedad: uno -recuerdo-, situado en el Polígono de Onzonilla, en León; y el otro, en el Parque Tecnológico de Boecillo, en Valladolid.

Según los resultados de la subasta, la oferta presentada por Laboratorios Calier, S. A., para el lote 1, constituido por las instalaciones de Onzonilla, fue la oferta más elevada, por encima del tipo de licitación, motivo por el cual la Junta General de Accionistas de la sociedad acordó su adjudicación... la adjudicación a favor de Laboratorios Calier -de la empresa citada-, por un importe de adjudicación de 2.650.000 euros, impuestos excluidos.

En la subasta del lote 2, el inmueble ubicado en el Parque Tecnológico de Boecillo, fue declarada desierta ante la ausencia de ofertas. Posteriormente, es decir, y de acuerdo con lo que marca la ley, el edificio de Valladolid se ha sacado a una segunda subasta con una rebaja del 10 % del precio de tasación, que ha quedado nuevamente desierto, y que se encuentra en este momento en un tercer proceso de subasta con una rebaja del 25 % del precio de tasación. Todo ello, de acuerdo con un procedimiento transparente y basado -como acabo de decir- en lo que son los procedimientos de la Ley de Patrimonio de Castilla y León.



En el momento de la decisión de venta del... del Consejo de Administración, en el edificio de León estaban instaladas en régimen de alquiler seis empresas. Desde la Junta de Castilla y León, conscientes de la situación de las mismas tras la venta del edificio, se trabajó con ellas y se les ofreció una alternativa de continuidad, que pasaba por la oferta de un espacio similar al que ocupaban en las instalaciones del Parque Tecnológico de León, con las mismas condiciones de arrendamiento de las que venían disfrutando en el CEEI.

Una solución similar se ha ofrecido también a todas las empresas ubicadas a día de hoy en el edificio de Boecillo, concretamente 18 empresas, que tienen ofertado un espacio similar al que ocupan en otro edificio en el mismo Parque de... Tecnológico de Boecillo. Por supuesto -insisto-, con las mismas condiciones que venían disfrutando en el contrato vigente con... con el CEEI.

Con todo ello, Señorías, espero, con esta intervención, que quede claro que la Junta de Castilla y León no ha impulsado ningún abandono de las instalaciones que ocupaban las empresas del vivero del Onzonilla. Por el contrario, desde la Administración Regional hemos sido conscientes en todo momento que es necesario continuar ofreciendo apoyos a emprendedores -acabamos de acabar... acabamos de tener, precisamente, un debate en relación con la futura ley y con las medidas que tenemos en relación al apoyo a emprendedores-, y por ello hemos buscado alternativas tanto para las empresas que estaban ubicadas en León como las que están ubicadas en Valladolid.

Además, la Junta de Castilla y León tiene prevista la concentración, en estos parques tecnológicos, tanto en Valladolid como en León, de una gran mayoría de los servicios que prestan las empresas, especialmente en León, aprovechando las sinergias e incluyendo espacios para empresas nuevas que se inicien en su actividad en formato de viveros, como los actuales que disponía el CEEI.

Señorías, para la Junta de Castilla y León, las empresas y el fomento de la nueva actividad empresarial, desde luego, siguen siendo prioritarias. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):

Gracias, señora Viceconsejera. Imagino, señores Portavoces, señora Viceconsejera, que no quieren que se suspenda la sesión, sino que se dé continuidad. Por lo tanto, continuamos.

Para fijar posiciones, formular preguntas o hacer aclaraciones, se procede a la apertura de un turno de Portavoces. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra don Miguel Ángel Fernández Cardo.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ CARDO:

Gracias, Presidenta. En primer lugar, lamento que no comparezca el Consejero, el señor Consejero, pero agradezco que haya comparecido la señora Viceconsejera, entre otras cosas, porque también tiene una responsabilidad directa sobre estas decisiones, y me gusta la gente que asume sus responsabilidades. Por tanto, se lo agradezco.

En segundo lugar, quisiera dejar claro que, a la vista de los anteriores debates, la señora Viceconsejera acabará intentando convencernos de que el culpable del



cierre de... de los centros CEEI soy yo. Entonces, ya digo de antemano que creo que no, que de esto no; de otras cosas puede, de esto no.

Y para entrar en el fondo del asunto, básicamente lo que nos ha dicho la señora Viceconsejera es que la Consejería ha decidido cerrar el grifo, que eso ha hecho imposible el cumplimiento del fin social de los CEEI, y que, en consecuencia, por eso los ha liquidado. Sin embargo, eso entraría en contradicción con todo lo que hemos estado oyendo en el debate... en los dos debates anteriores, sobre cuál es la vocación de la Consejería de Economía y sobre cuál es el... el anhelo del tejido empresarial y del tejido social, de lo que necesitamos en un momento de crisis tan profundo como el que estamos viviendo.

En palabras de la Presidenta y Viceconsejera, doña Begoña Hernández, en dos mil diez, "CEEI Castilla y León seguirá trabajando para fortalecer el tejido empresarial de nuestra Comunidad Autónoma sobre la base de la innovación y la calidad, garantía de futuro en un entorno tan competitivo y difícil como el actual". En septiembre de dos mil once, nosotros formulamos una pregunta para respuesta oral en esta Comisión sobre cómo afectaría a la plantilla de Centros Europeos de Empresas e Innovación de Castilla y León, Sociedad Anónima, las medidas de la Ley 19/2010. La respuesta, en octubre de dos mil once -recuerdo-, del entonces Vicepresidente y Director de la Agencia de Inversiones, señor Martínez Bermejo, fue -y abro comillas-: "Tenemos en Castilla y León posiblemente uno de los mejores CEEI de España. Trabajo que, además, han hecho de manera importante y rotunda sus profesionales. Creo que, además, es uno de los CEEI más potentes en materia de creación de empresas y en materia de innovación -y cierro comillas-". Dijo más -vuelvo a abrir comillas-: "No tendría sentido que pensemos... no tendría sentido que pensemos en una planificación respecto a los recursos (suelo, servicios, financiación) que hay para los emprendedores y no hiciéramos esa planificación también pensada para aquellos que, desde el año mil novecientos noventa, se dedican a esta labor, y deben seguir realizándolo en el futuro también". Y supeditó sus decisiones a la aprobación de la Ley de Estímulo para la Creación de Empresas, que fue como la llamó. Literalmente dijo: "Hay que dibujar antes la norma esencial para después tomar decisiones que sean coherentes con esa planificación normativa". Esta ley tan solo está empezando su tramitación parlamentaria, como acabamos de ver en el punto anterior del Orden del Día.

Evidentemente, todo lo dicho podría ser la más feroz crítica de lo efectivamente hecho por el Gobierno de don Juan Vicente Herrera y por su Consejería. Pero es que incluso cuando el señor Consejero, don Tomás Villanueva, presentó los presupuestos para dos mil trece, estableció como objetivos incrementar la base de empresas pymes innovadoras de Castilla y León, incrementar el esfuerzo de innovación, impulsar y mejorar la transferencia efectiva de la investigación al mercado, fortaleciendo el sistema de... de transferencia de tecnología para mejorar la competitividad de las empresas y crear empresas de base tecnológica, y el desarrollo de una política integral de formación en innovación según los sectores de actividad prioritarios, protagonistas del cambio del modelo productivo.

Pero es que el objetivo genérico del CEEI es ese, o era ese: facilitar la creación de pequeñas y medianas empresas innovadoras y la modernización de las pymes ya existentes. ¿Ha dejado de ser necesario desde que el señor Consejero presentó el presupuesto? No, en absoluto. Porque, mire, en diciembre de dos mil doce la prensa



leonesa ya tituló diciendo: “La Junta liquida el CEEI de León y deja en el aire diez empresas y casi noventa empleos”, y “Se mantiene el centro de empresas e innovación de Boecillo, Valladolid”. Y en enero de este año la noticia era que su Consejería comunicaba por *e-mail* el fin de los contratos del CEEI a las empresas, que esperaban explicaciones mientras intentaban... intentarían apurar los plazos. Y comenzaba la crónica afirmando: “Por *e-mail* y sin explicaciones” –decían, los periodistas-, tal y como les habían informado las empresas. Los proyectos empresariales –también se ponía en... en boca de... de algunos empresarios- no pueden cambiar sus planes por un plumazo de un Consejero. Bien.

Aunque no existe esa ley de creación de empresas, que parece que la lógica imponía que hubiera sido en primer lugar, antes de tomar decisiones drásticas, sin embargo la Consejería ya ha cerrado el centro de León (ha vendido sus instalaciones, los trabajadores están en la cola del paro –todos los de la empresa menos seis, que están en Valladolid, liquidadores-) y las empresas y cooperativas instaladas en el vivero de León están buscando alternativas y espacios, algunas en situación bastante desesperada, porque es muy difícil el traslado de esas empresas a mitad de un proyecto de amortización de inversiones; es muy difícil.

Curiosamente, a día de hoy todavía se mantiene abierto el centro de Valladolid –fue una pena; como nos ha recordado, lo subastaron por encima del valor de mercado y nadie ha pujado por él dos veces- y mantiene de momento su estructura directiva y de áreas.

Le recuerdo que estos centros nacieron como respuesta de la Comisión Europea a la crisis de mil novecientos noventa; que en estos veintitrés años ustedes se han vanagloriado de los equipos humanos formados, de la experiencia acumulada y de la eficacia conseguida, ¿eh?, pavoneándose de los dos sellos de plata de excelencia empresarial. También le recuerdo que otras Comunidades Autónomas los crearon, y no lo hicieron bajo la fórmula de sociedad anónima, como esta, que necesita una subvención todos los años para poder funcionar, sino como departamentos propios de la Consejería (así, por ejemplo, en Galicia y en Navarra, donde hoy siguen funcionando), por lo que el desmantelamiento no parece que fuese la única salida a la situación de CEEI y a la situación económica general de la Comunidad Autónoma.

Además, desde su origen, la Comisión Europea los concibió como una red internacional que permitiera el intercambio de información y experiencias entre los mismos y favoreciera la cooperación tecnológica, comercial y financiera entre ellos y sus clientes, multiplicando de esa manera su eficacia. En su esencia está situarse al lado de los emprendedores en los territorios donde son más necesarias las políticas de innovación y tecnificación empresarial. También se diseñaron para dinamizar la transferencia de conocimientos entre empresas y universidades, objetivo que la Viceconsejera dice que sigue teniendo su Viceconsejería. Por ello, el Programa Campus Emprende llegó a tener una media de cinco proyectos con cada una de las universidades públicas de la Comunidad; si consiguieron un premio universidad-empresa en dos mil cinco, de la Red Española de Fundaciones Universidad-Empresa, da idea de que el equipo estaba funcionando y que estaba funcionando bien.

Todos los CEEIS están homologados –como usted sabe- por la Comisión Europea –ello supone un ahorro en trámites y tiempo- y se integran en la red EBN,



europea, y a nivel nacional en la Asociación Nacional ANCES; certifican los proyectos EIBT, Empresas de Innovación y Base Tecnológica, que abren a la financiación europea; es también centro de referencia

¿Renuncia, por tanto, la Junta a su participación en dichas redes? ¿Renuncia la Junta a la rapidez que supone para las empresas poder acceder a proyectos europeos para los que dicha homologación confiere partenariados internacionales fiables, financiación especial y ahorros de costes y ahorro de burocracia innecesaria?

De un plumazo han aniquilado los compromisos del señor Consejero, especialmente su Plan de Estímulo para el Crecimiento y el Empleo, porque en él se hablaba de viveros, de creación de empresas e impulso al desarrollo o crecimiento empresarial, justamente las tres áreas en las que estaban organizados los CEEIS.

La Empresa Nacional de Innovación, ENISA, y CEEI Castilla y León, a través de ANCES, colaboran en la gestión de líneas de financiación para la creación, crecimiento y... y consolidación de empresas, firmando una... un acuerdo en agosto de dos mil doce. ¿Renuncia, por tanto, la Junta a esa fuente de financiación privilegiada para las pymes de Castilla y León?

¿Sabe que mientras aquí se está desmantelando ese modelo en otras Comunidades Autónomas se están creando o se está estudiando cómo mejorar sus ingresos para que sean igual de eficaces, pero sin desmantelar todo el trabajo invertido durante estos más de veinte años?

¿Con el desmantelamiento en León son conscientes... -ese ya es una realidad; el de Valladolid se supone que lo están haciendo- con el desmantelamiento en León son conscientes de que durante los últimos diez años el porcentaje de ocupación de los módulos fue más alto en el centro de León que en el de Valladolid? Por tanto, hay una necesidad imperiosa de viveros de empresa. No me puede decir que en el parque tecnológico hay viveros de empresa; es que también hacían falta los del Polígono de Onzonilla, también estaban siendo utilizados.

Por eso le hemos exigido estas explicaciones, aunque lo que nos queda bastante claro después de lo manifestado por las empresas afectadas, nuevamente la Junta ha vuelto a actuar en política industrial me temo que con precipitación, sin programación alguna. Han dicho una cosa en dos mil diez, otra en dos mil once y otra en dos mil doce, y en dos mil trece están haciendo la contraria; y, además, en contra de las necesidades de creación de empleo y empresa a través de la creación de empresas y su mejora y consolidación en medio de la crisis.

Le acabo preguntando una cosa: ¿la Junta va a seguir realizando esas funciones encomendadas al CEEI de otra manera? ¿Dónde? Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):

Gracias, señor Fernández Cardo. Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra, por un tiempo máximo también de diez minutos, su Portavoz, don José María González Suárez.

EL SEÑOR GONZÁLEZ SUÁREZ:

Gracias, señora Presidenta. Empezar agradeciendo a la señora Viceconsejera su presencia aquí hoy, su comparecencia a petición del Grupo Socialista, sustituyen-



do a la petición de comparecencia del Grupo Socialista, porque esta comparecencia nos va a servir para enterarnos de aquello que mi Grupo ha preguntado por escrito hace ya bastantes meses. Y eran preguntas surgidas desde la preocupación por la desaparición... por la desaparición de este CEEIS... de estos CEEIS.

Nuestro Grupo Parlamentario registró las preguntas, si no me equivoco, allá en el mes de enero, a raíz de la publicación oficial del anuncio de subasta de... de los mismos, de esos espacios en Onzonilla y en Boecillo. En aquel momento pedíamos también respuesta sobre el cambio de denominación del CEEI de Boecillo; preguntábamos, asimismo, de algo que no entendíamos, que era el porqué de... de que la hipoteca de todo el CEEI se imputase a un edificio -usted en su primera comparecencia no ha hablado de ello, pero sí nos gustaría saberlo-. Y, como ya vamos estando habituados, después de año y medio en este Parlamento de... representando al pueblo de Castilla y León, la espera de las respuestas a dichas preguntas nos imaginamos que quizás las tengamos hoy, ya dudábamos de llegar a tenerlas, entendíamos que iba a dormir el sueño de los justos, pero voy a seguir esperanzado en que no pase de hoy en tenerlas.

No obstante, ya que la Consejería hoy pone su voz en doña Begoña y su intención en doña Begoña de comparecer para responder a esta solicitud del Grupo Socialista sobre el abandono de las instalaciones del edificio en Onzonilla, casi he de decirle -no me quedo con las ganas, se lo digo- que casi nos suena a comedia de despropósitos, cinco meses después de tomada la decisión de dismantelar los llamados "viveros de empresas", allá en el mes de diciembre del pasado año.

Y es sumamente preocupante el que en este Parlamento tengamos que escuchar por parte de quien representa al Gobierno de esta Comunidad en esta comparecencia, pues, el reafirmarse en la decisión tomada allá en el mes de diciembre, sobre todo cuando releemos los objetivos sociales con las que surgió, allá en los años noventa, por decisión de la Junta de Castilla y León, surgieron los Centros Europeos de Empresas e Innovación de Castilla y León.

Quiero recordar los objetivos sociales con los que surge: promover el carácter emprendedor y el espíritu empresarial. Objetivos de finales del siglo XX, teóricamente siguen siendo objetivos del Gobierno en el inicio del siglo XXI, o así se nos plantea permanentemente y así se publicita permanentemente.

Potenciar la productividad del capital humano, promoviendo nuevas calificaciones profesionales y colaborando en la formación de un empresario moderno, eficaz e innovador. ¿Acaso no es urgente hoy, en el siglo XXI, después de la desaparición de miles de pequeñas y medianas empresas en esta Comunidad, derivada de la gestión política que se ha hecho en esta Comunidad y en el resto del Estado de la mal llamada crisis económica, que algunos entendemos que es ni más ni menos que una crisis provocada por el sistema a nivel global?

Otro de los objetivos en el nacimiento del CEEIS era el dar una dimensión comunitaria a las acciones de creación y modernización de empresas, formación de recursos humanos y creación de empleo. Es sumamente preocupante, yo diría que es un despropósito, que en estas alturas del año dos mil trece, con lo que está cayendo, con cientos de miles de parados en esta Comunidad, sigamos... sigamos diciendo que este objetivo es necesario, sepamos que es absolutamente necesario y, en cambio, se tomen decisiones en contra.



Y voy a leer el último, que decía... -por si acaso a usted se le ha olvidado, a su Gobierno se le ha olvidado- era contribuir al desarrollo económico de Castilla y León y a la diversificación del tejido industrial regional, favoreciendo la implantación de nuevas actividades, sectores y tecnologías.

Señorías, señora Viceconsejera, el cierre de los CEEI en nuestra Comunidad es un hecho que desmiente de forma tajante cualquier intento de la Junta de Castilla y León por hacer creer a la sociedad de Castilla y León que el Gobierno que preside el señor Herrera se preocupa por la situación por la que atraviesa la mayor parte de las pequeñas y medianas empresas y por la situación del empleo. Es claro después de ver el abandono de estos objetivos que habían nacido en el siglo XX.

Ahora mismo tenemos en estas Cortes, acabamos de ponernos de acuerdo los Portavoces de esta Comisión en vernos el próximo martes a las trece horas para empezar el trabajo en Ponencia del Proyecto de Ley de estímulo a la creación de empresas en Castilla y León. ¿Ustedes creen que somos creíbles? Sinceramente, el Grupo Mixto, tanto la UPL como Izquierda Unida, van a participar en la Ponencia, tenemos la obligación de hacerlo, estamos convencidos que es absolutamente necesario avanzar en el estímulo y en el dinamismo empresarial para generar puestos de trabajo, pero nos fiamos muy poco del partido que sustenta a este Gobierno, que, por una parte, redacta un proyecto de ley, y en paralelo toma la decisión de cargarse los CEEI.

De momento ha subastado y disuelto la sociedad participada más antigua de nuestra Comunidad, con lo... con las cuales, quiéralo que no, se ha hundido la esperanza de 24 empresas que se albergaban en Boecillo o en Onzonilla -como usted ha... bien ha dicho, seis en Onzonilla, dieciocho en Boecillo-; se les han buscado nuevas ubicaciones, pero, sinceramente, no es lo mismo, y, de hecho, los diferentes empresarios leoneses... es decir, establecidos en León o establecidos en la provincia de Valladolid, no creen contar con el apoyo de la Junta.

Cierto es que los restantes socios de estos centros de empresas adeudaban cantidades significativas, pero no hasta el extremo de considerar que se encontrarían en situación de insolvencia, como ha dejado muy claro la firma auditoria... o auditora Ernst & Young. Por lo demás, los CEEI estaban pensados para dar cobijo a ese tipo de proyectos empresariales a los que yo aludía al leer los objetivos sociales a cambio de alquileres muy bajos, propiciando el despegue y consolidación de los mismos, es decir, que se trataba de un sistema de proyección y no de rentabilidad económica, de rentabilidad social. Para ello recibían el correspondiente fondo de ayuda de la Unión Europea.

Si Castilla y León no ha sido capaz de mantener este proyecto no se debe a la precaria situación económica que tenemos en esta Comunidad y que existe en el resto del Estado derivado de esas nefastas políticas aplicadas durante los últimos años, sino a un permanente arrastrar una falta de voluntad política hacia plantearse realmente objetivos industriales.

Resulta paradójico en extremo que mientras la Junta de Castilla y León se dedicaba a dismantelar los CEEI de nuestra Comunidad, en una Comunidad que solemos poner... fronteriza con Castilla y León, y que solemos poner como pionera de la demolición de todo cuanto se ha construido hasta la fecha -es decir, en Castilla-La Mancha-, se haya tomado la decisión de crear un CEEI en la provincia de Cuenca,



decisión que además la Consejera de Economía de esa Comunidad se congratulaba, porque con el mismo -dice- va a adelantar por la derecha y por la izquierda a otras Comunidades en materia de innovación empresarial. Pues bien, estaba claro, a Castilla y León, de todas todas, bien a pesar nuestro.

Nuestra Junta viene distinguiéndose por el celo con que aplica los recortes que le exigen desde el Gobierno Central de Rajoy con el objetivo de llegar a ser considerados como alumnos aplicados de las políticas neoliberales, pero la verdad es que el Gobierno de esta Comunidad, el Partido Popular de esta Comunidad puede obtener un 10 para el señor Rajoy, pero, sinceramente, para la población de Castilla y León no pasa del 0, es decir, una puntuación absolutamente negativa, y no le quiero decir para nosotros.

El cumplimiento con los límites del déficit no va a impedir que recibamos un trato desigual de la política de déficit a la carta que practica el señor Montoro. Y mientras tanto, ustedes, usted como parte de ese Gobierno, va dejando tras de sí un paisaje de tierra quemada, apocalíptico, con familias donde no entra un euro del trabajo, derivado del trabajo, y con trenes y autobuses que avanzan fuera de la Comunidad llevándose a lo más granado en formación, a lo más granado en capacidad de trabajo, a aquellos que nos abandonan buscándose las habichuelas fuera de Castilla y León. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):

Gracias, señor González Suárez. Para un turno de intervención para fijar posiciones, tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Popular, su Portavoz, don Raúl de la Hoz Quintano.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO:

Gracias, Presidenta. Buenas tardes. Intervenimos en esta comparecencia solicitada en concreto -y leo textualmente- para informar -para que la Junta informara- sobre las intenciones de la Junta de Castilla y León respecto del abandono de las instalaciones que ocupan las empresas del vivero del Centro Europeo de Empresas e Innovación en las instalaciones del edificio Onzonilla, en León. Y sobre ese objeto, creo que, a pesar de que las personas que me han precedido en el uso de la palabra no hayan hecho mucha mención al respecto, lo que es evidente, y de las palabras de la Consejera... de la Viceconsejera ha quedado absolutamente claro, no hay tal abandono.

No hay abandono ni de las instalaciones del CEEI en León ni tampoco de las instalaciones del CEEI en Valladolid. No hay abandono de las instalaciones, no hay abandono tampoco de las empresas que las ocupaban ni tampoco de los fines y objetivos del CEEI.

No hay abandono de las instalaciones en tanto en cuanto ha quedado claro que lo que se ha... está sucediendo es un proceso de liquidación de los bienes inmuebles de esta sociedad, dentro de la cual se ha procedido a la subasta de los mismos, habiéndose ya adjudicado el centro de... el inmueble ubicado en León a una empresa de esa provincia y estando pendiente la adjudicación o la subasta -más bien es tercera subasta- del centro de Valladolid. Por lo tanto, en ningún caso se puede



hablar de que se haya abandonado las instalaciones, sino, al revés, se ha actuado diligentemente sobre las mismas, en un proceso de enajenación de las mismas mediante subastas.

Y, en ese sentido, tampoco cabe hacer comparación, ni siquiera insinuar comparación alguna, respecto del tratamiento que se ha dado al centro de León respecto del centro de Valladolid. La única diferencia entre el centro de León y el centro de Valladolid es que, afortunadamente, al centro de León se ha encontrado comprador, o un licitador ha ofrecido una cantidad superior al precio de licitación, y en Valladolid, desgraciadamente, no ha sucedido ni en primera ni en segunda subasta, por lo que estamos a la espera de que en esa tercera subasta sí se encuentre licitador dispuesto a adjudicarse el inmueble por el... por el precio por el que sale en esta tercera subasta. Esa es la única diferencia que existe entre el centro de León y el centro de Valladolid.

Tampoco, como decía antes, hay abandono de las empresas que los ocupaban. Se ha explicado –creo que con claridad, aunque no se haya, parece, entendido por parte de otros Parlamentarios– qué es lo que ha sucedido con las empresas que estaban ocupando esos centros: las ocho... las seis empresas, perdón, que ocupaban el centro de León y las dieciocho que ocupaban u ocupan el centro de Valladolid. Y a esas empresas se las ha ofrecido una reubicación en las instalaciones, en concreto las de León, en el Parque Tecnológico de León, en las mismas condiciones de arrendamiento, exactamente en las mismas condiciones de arrendamiento, y, las que han creído oportuno aceptar, las ha aceptado y, las que no han querido, no las han aceptado. Pero en ningún caso se ha dejado, ni mucho menos, a esas empresas abandonadas ni dejadas de la mano de Dios. Como digo, se les ha prestado todo el apoyo posible, sobre las bases de las capacidades, lógicamente, que tiene el CEEI y la propia Agencia, y se las ha ofrecido esa reubicación, con el mismo régimen contractual que tenían en el Parque Tecnológico de León. Y exactamente igual sucederá con las empresas del centro de Valladolid.

Pero tampoco hay abandono de los objetivos del CEEI. Porque, escuchando a algún Portavoz, parece que toda la política de innovación o de estímulo a la creación de empresas radicaba sobre dos viveros, uno en León y otro en Valladolid, y creo que la política de estímulo a la creación de empresas va mucho más allá de la capacidad física que se le pueda dar a seis empresas en León y a dieciocho en Valladolid, y en eso creo que podemos estar de acuerdo con independencia de lo que se haya... o lo que se haya escuchado aquí hoy, pero creo, sinceramente, que los objetivos que tenía el CEEI son objetivos de la Junta de Castilla y León, y también, por supuesto, de la Agencia, y lo que nos importa en este momento es que los objetivos del CEEI, los objetivos y los fines sociales del CEEI se pueden conseguir, y tenemos medios adecuados para conseguirlos, a través, en primer lugar, de los dos parques tecnológicos, el de León y el de Boecillo, además creando sinergias que yo creo que pueden ayudarnos incluso a conseguir mejor los fines, pero también a través de la propia actividad de la Junta de Castilla y León en el apoyo empresarial, y creo que el ejemplo de lo que ha salido en el debate ya del Proyecto de Ley de Estímulo a la Creación de Empresas también va en ese sentido.

Por lo tanto, no demos mayor importancia de la que tenía al CEEI, ni tampoco menos de la que tenía, y, sobre todo, seamos sinceros a la hora de analizar cuál es la situación económica que tenemos en este momento, porque, ante un problema,



un problema evidente, económico, creo que la Junta de Castilla y León ha actuado, en primer lugar, de forma realista y de forma responsable. Quizás lo más fácil hubiese sido intentar continuar con una actividad que resultaba en todo punto imposible. Pero lo cierto es que una actuación responsable implica también el darse cuenta de que en ocasiones, antes de que llegue una situación de inminente insolvencia o de iliquidez, es más fácil adoptar decisiones como la que se ha adoptado, y más responsable adoptar decisiones como las que se han adoptado, y plantear la cuestión, como se planteó en el seno del Consejo de Administración y después de la Junta General, de que la Agencia ya no tenía capacidad de hacer la aportación económica que se venía haciendo al CEEI, y que, como consecuencia de que el resto de accionistas y miembros en la Junta General tampoco estaban dispuestos a hacer esa aportación, lo coherente, lo lógico y lo responsable era, antes de llegar a situaciones más dramáticas, iniciar un procedimiento, un proceso de liquidación de la sociedad, y es lo que se ha hecho, siempre, siempre, teniendo en cuenta -y quiero concluir con esto- que en absoluto la Junta de Castilla y León ni ha dejado abandonados a las instalaciones del CEEI, ni tampoco de las empresas que ocupaban esas instalaciones, ni tampoco, por supuesto, de los fines del CEEI. Los fines siguen estando vigentes, los objetivos del CEEI siguen estando vigentes, y el objetivo ahora de la Junta es poder desarrollarlos, tanto desde el punto de vista físico como desde el punto de vista político, a través de los Parques Tecnológicos de León y de Valladolid y, por supuesto, también de la propia actividad diaria de la Agencia y de la propia Consejería de Economía. Nada más y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):

Gracias, Señoría. La señora Viceconsejera puede contestar a las cuestiones planteadas, bien de forma aislada o conjunta, a las distintas intervenciones. Tiene la palabra la señora Viceconsejera de Economía y Empleo, doña Begoña Hernández Muñoz.

LA VICECONSEJERA DE POLÍTICA ECONÓMICA, EMPRESA Y EMPLEO (SEÑORA HERNÁNDEZ MUÑOZ):

Gracias, Presidenta. Voy a tratar, si me lo permiten Sus Señorías, de ir contestando de manera conjunta, es decir, a las observaciones que han venido haciendo y tratando de ser lo más explícita posible en lo que ha sido el... el proceso de esta decisión, refiriéndome primero a lo que es la decisión en sí misma, es decir, a lo que es la política y las consecuencias respecto a las empresas instaladas y a la política de emprendedores con carácter general.

En primer lugar, Señorías, me gustaría resaltar que Castilla y León ha tenido, sí, desde siempre, es decir, un sector público que, además, en estos momentos, en los que se ha propiciado esta política de ajuste y que el sector público o participado se ha visto afectado por ello, se ha puesto de manifiesto, frente a otros territorios, que ha sido un sector público siempre moderado, razonable y que se ha basado siempre en lo que ha sido su puesta en funcionamiento, su existencia, en decisiones muy prudentes y que hoy seguimos manteniendo, y que es lo que ha llevado, efectivamente, a que en este momento de políticas de ajuste pues haya que haber hecho también pues algunos ajustes en estos propios entes, a pesar de lo moderado y escaso que era este sector público en... en Castilla y León frente a otros territorios. Y esto me da



pie a que, evidentemente, en este momento, es decir, pueden cambiar los medios, es decir, a través del cual se instrumentan las políticas, pero eso no quiere decir que cambien nuestros objetivos ni la forma de actuar en esas políticas ni, desde luego, los objetivos que queremos conseguir con ellos.

Usted decía, Señoría, Miguel Ángel, que iba terminar culpando casi al Partido Socialista de esta decisión. Desde luego, no es mi intención. Creo que la Junta de Castilla y León es responsable, asume la parte de decisiones que le corresponde. Aquí estamos hablando de una decisión colegiada, y quiero dejarlo claro.

Pero, en cualquier caso, si me siento responsable y culpable de algo como Junta de Castilla y León, desde luego, es del esfuerzo que durante muchos años hemos hecho financiero y de apoyo y seguimiento de esta actividad para el mantenimiento de esta... de esta entidad. Y es verdad, y tengo que reconocerlo, que ha cumplido su papel, que ha tenido un papel importante en los últimos años, y quiero reconocerlo expresamente en sede parlamentaria, respecto a los profesionales, creo que había y hay todavía alguno, magníficos profesionales en la plantilla de... de CEEI. Y, desde luego, no puedo decir lo contrario, salvo que las circunstancias en este momento pues han abocado a que, como decía, sin cambiar los objetivos, los medios en este momento tengan que ser otros.

Esto no se traduce exclusivamente en una decisión en la que la Junta de Castilla y León cierra el grifo, como usted quería hacer ver. Esto no es una cuestión de cierre de grifo. Es decir, hay una política de ajuste presupuestario; nos guste más o nos guste menos, creo que hemos tenido que adoptar medidas de contención del gasto para frenar unos desequilibrios macroeconómicos -y perdóneme que me vaya a la parte macro-, es decir, que este país ha tenido como consecuencia, también, de otras cosas que se han hecho en el pasado y de no haber afrontado a tiempo otras decisiones. Y, por lo tanto, eso nos ha llevado a hacer un ajuste importante, desde el punto de vista de las políticas de consolidación fiscal, para frenar una deriva que este país tenía y que era imposible de sostener a futuro.

Para tomar esta decisión -insisto, es una decisión colegiada que se toma en el seno del Consejo de Administración; está no es una sociedad pública, participada mayoritaria o al cien por cien de la Junta de Castilla y León; la Junta de Castilla y León es una accionista mayoritaria, pero no es una sociedad pública, sino participada, insisto-, ha habido numerosos debates en el seno del Consejo de Administración. Y créanme que la Junta de Castilla y León, en el papel que nos ha tocado jugar en esta sociedad, ha agotado y ha tratado de poner encima de la mesa todas las posibles soluciones y todo el abanico de opciones antes de llegar a la decisión que finalmente tomó el Consejo de Administración.

Cabía un ajuste en la sociedad. Se planteó la posibilidad de ajustes, incluso de la posibilidad de utilizar su patrimonio para mantener parte de su actividad, con lo cual, hubiéramos estado en el mismo punto en el que se refiere su pregunta de hoy, estaríamos ante un desmantelamiento -como ustedes lo han llamado- de parte de esos bienes; en cualquier caso, la utilización del patrimonio para la supervivencia.

Había una habilitación legal, a la que usted, Señoría, el Partido Socialista, ha hecho referencia, que era esa Ley 19/2010, donde se podía plantear la posible integración de esta... de esta sociedad, tema que también ha sido debatido. La Junta no



se ha apartado de, precisamente, poder llevar a cabo una integración de esta sociedad, desde luego en un contexto que nosotros considerábamos que era el adecuado, en el que, después de muchos años de aportación económica a esta sociedad, considerábamos que lo suyo no era hacer una transmisión a un valor de mercado de estos activos, sino, lógicamente, una transmisión que permitiera recuperar el control de estas... de esta actividad la Junta, que básicamente es quien la ha financiado, y, por lo tanto, poder acometer esa decisión desde el ámbito de lo público.

No ha habido tampoco voluntad por parte del resto de los socios de facilitar esa cesión de lo que era su participación en unas condiciones razonables que, desde el punto de vista económico, lo hicieran posibles.

En tercer lugar, se planteó que si ese era el contexto, y, por lo tanto, no podíamos ir tampoco a esa posibilidad de cesión o de integración, compartir esos esfuerzos, en un momento en el que, evidentemente, todas las Administraciones Públicas -y es un buen número de los socios que forman parte de este Consejo de Administración- tenemos dificultades impuestas por lo que son esos ajustes, a los que hecho referencia antes, de carácter presupuestario. Y, por lo tanto, parecía razonable que si todos entendíamos que este era un instrumento que era útil, pues hiciéramos el esfuerzo de compartir y aportar para llegar a esta decisión.

Precisamente, seguramente alguna de las observaciones que nosotros hemos hecho en alguna de las lecturas que usted ha dado cuenta, de diferentes intervenciones nuestras públicas o políticas, han estado en esos momentos en los que la Junta de Castilla y León ha tratado por todos los medios de buscar soluciones alternativas a la que finalmente se decidió, que fue la liquidación, y que precisamente buscaban el mantener eso en un contexto distinto, pero donde hubiera una participación proporcional y, en este momento, solidaria por parte de todos los socios. Lo que no cabía era, en un momento de reducción presupuestaria, mantener el mismo esfuerzo presupuestario.

Ha hecho referencia el Procurador Socia... perdón, de Izquierda Unidad, es decir, a incluso un cuestionamiento de la parte económica que ha motivado esta decisión. Tengo que decirle que hasta tal punto el informe de los auditores era contundente que había denegado la opinión de las cuentas anuales, precisamente, por inviabilidad de la sociedad. Eso usted puede comprobarlo, y seguramente se encuentre hasta esos informes en el Registro Mercantil cuando se depositen las cuentas.

Por lo tanto, es decir, no hay ninguna duda de que evidentemente esta sociedad tenía un problema, es decir, de índole financiero, y un problema que en unos meses antes o después se iba a manifestar de esta manera. Por eso finalmente la decisión, yo creo que responsable, de ese órgano colegiado fue la que finalmente se ha tomado, que es la liquidación.

Créame que no es ningún plato de gusto -y lo digo personalmente en las responsabilidades que a mí me toca asumir en este momento- el acabar teniendo que tomar estas decisiones, y prescindir, en este y en otros entes públicos, de magníficos profesionales, que han trabajado haciendo una magnífica labor.

En cualquier caso, sí me gustaría, es decir, de alguna manera... porque los dos han hecho referencia en sus intervenciones, tanto el Partido Socialista como Izquierda Unida, a ese objeto social y a toda la relación de actividades que se le pre-



suponían, da la sensación cuando se les escucha de que eso fueran competencias exclusivas, que exclusivamente pudiera desarrollar el CEEI. Yo creo que, como parte de ese sector público participado en colaboración con otras entidades, evidentemente fijó unos objetivos, que no quiere decir que no se estén trabajando o que no se vayan a trabajar en el futuro en Castilla y León.

Creo que es importante, es decir, destacar que no ha habido precipitación, por lo tanto, en estas decisiones, y mucho menos que esa precipitación sea lo habitual en materia de política industrial. Al contrario, creo que ha sido -como he dicho- una decisión muy meditada, que incluso ha tenido sus cambios por el camino, y sus momentos en los que se han retomado esas posibles decisiones, y momentos en los que al final, pues, ha habido que... que rendirse a la evidencia y a lo que ha sido, pues, las decisiones finales.

Aparte, como decía, de lo que es esa decisión interna, respecto a lo que ha sido las consecuencias en las empresas, que parece que es otro gran problema, es decir, tal y como lo han planteado. Mire usted, con independencia de que las empresas hayan recibido *mails*, porque de alguna manera hay que comunicar oficialmente las cosas, le garantizo que la Directora de la sociedad ha hablado y tenía contacto permanente con todas las empresas que estaban instaladas y se las ha anunciado puntualmente, incluso antes de que pudiera ser factible una venta de este edificio, de esas posibles decisiones.

Estamos hablando de un vivero; un vivero tiene por esencia, es decir, una permanencia temporal de empresas para ayudarlas a su etapa siguiente. Es que estamos hablando en muchos casos de las empresas que había dentro, de empresas que tenían periodos de estancia en el CEEI superiores a los ocho años. Es decir, que lo del tema de emprendedores, en algunos casos, lo tenían ya bastante superado.

Pero aun así y todo, y aunque la política de la empresa había cambiado en ese sentido, porque precisamente se buscaba mayor rotación para nuevos emprendedores, se les ha dado a esas empresas, incluso con esa antigüedad, insisto, las mismas condiciones y una posibilidad de ubicación que voluntariamente han decidido o no, en función de sus intereses, pero que en las mismas condiciones han podido tener una ubicación que no les suponía un céntimo más. Es más, ha habido alguna empresa que, precisamente por la inversión inmovilizada que tenía allí -un laboratorio, para ser más exacto-, es decir, tenía más problemas de... para, es decir, mover esta inversión, y se le ha dado incluso, de acuerdo con el nuevo propietario del edificio, una solución temporal para buscar esa salida; salida que, por otro lado, en cualquier caso, tenía que empezar a buscar, porque había superado la etapa de permanencia posible en el CEEI.

Por lo tanto, creo que es fácil confundir a la opinión pública y es fácil hacer demagogia con estos temas, pero la realidad de cada una de las empresas le aseguro que está estudiada y que tenía esa esencia. Es más, creemos en la posibilidad de ubicar y de concentrar estos servicios a emprendedores en espacios como el Parque Tecnológico de León, un espacio que permite precisamente el crecimiento, y que hoy cuenta con servicios especializados de la Agencia, que ya le adelanto -en respuesta a su pregunta final- que es el ente que va a hacer y va a desarrollar la política de emprendedores para la Junta de Castilla y León. La Agencia ya tiene hoy sus competencias... esas competencias -perdón- dentro de su objeto social, es la que está



promoviendo esta ley como órgano instructor, es la que tiene el mandato de poner en marcha todos los grupos y el Sistema Integral de Apoyo al Emprendedor que se van a derivar de esa ley, y, en definitiva, créanme, no va a haber ningún vacío en lo que es esa política de emprendedores, sino más bien todo lo contrario, porque se están reforzando los equipos en esta materia.

Y, por otro lado, una reflexión yo creo que sencilla para comprender el tema: si la política de emprendedores de Castilla y León se basara exclusivamente -creo que lo ha mencionado el Procurador del Partido Popular- en dos viveros ubicados en León, en este caso, y en Valladolid, pues no sé si en este caso, es decir, es injusto hablar de que no hay política de emprendedores para León... -perdón- para Soria, para Palencia o para Burgos. Es decir, el hecho de que no haya establecimientos de CEEI del mismo estilo en estas provincias no significa que no haya política de emprendedores en las mismas. Es decir, contaba con unas estructuras adicionales, que, en cualquier caso, con el Sistema Integral de Apoyo al Emprendedor y con la puesta en red de todos los viveros que existen en la Comunidad Autónoma, con los que pretendemos llegar a acuerdos y confío en que así sea, pues estaremos en condiciones de dar uso también a estos espacios, que, a día de hoy -y hagan ustedes el repaso-, no están ni mucho menos completos al 100 %.

Hablaban también -y voy a intentar repasar todas mis notas- del planteamiento, es decir... voy a hacer referencia aunque me salte... perdonar... o perdonen, a las preguntas que hacía Izquierda Unida en relación a preguntas que había solicitado por escrito. Bueno, aparte de que hemos dado una respuesta por escrito, yo insisto hoy en la explicación.

En primer lugar, las... la oferta, la subasta se planteó por lotes por una cuestión obvia; es decir, no tenía sentido sacar un lote conjunto de dos edificios cuando no hay relación funcional, ni siquiera de ubicación física, de esos dos edificios. Lo lógico era, es decir, en base a los intereses de la sociedad, buscar la posibilidad de adjudicación por lotes, lo cual no impide que alguien que hubiera querido pujar por los dos lotes en conjunto pudiera haberlo hecho. Pero de esta manera se facilitaba esas posibilidades.

Y de hecho -y creo que también es bueno apuntarlo-, la empresa que finalmente ha optado por la compra del edificio del CEEI en León, creo que también es una noticia positiva, porque es una empresa que se ancla en Castilla y León, que decide aquí su expansión y que va a crear nuevos empleos en nuestra Comunidad. Por lo tanto, creo que tampoco es una decisión que, desde el punto de vista empresarial y para Castilla y León, sea mala el que contemos con una empresa que podía haber tomado en este momento otras decisiones de no haberse encontrado con esta posibilidad.

Y decía que, por lo tanto, esta es una de las cuestiones a las que Izquierda Unida ha hecho referencia, y que esta es la razón por lo que se ha licitado de esta manera, sin ninguna otra referencia, es decir, como las que he oído en ambas intervenciones, a que esto se quisiera hacer una diferenciación entre Valladolid y León o León y Valladolid. Es decir, la decisión de liquidación implica la liquidación de los bienes, y, por lo tanto, no hay ningún interés en desmantelar un sitio frente a otro, sino simplemente una enajenación de activos, que, en este caso, ha encontrado un primer comprador en el caso de León, y no lo ha hecho en el caso de Valladolid todavía.



En segundo lugar, hablaban de la denominación, no sé si queriendo pensar que se confundía la denominación del CEEI de... de Valladolid, y, con ello, pues que eso pudiera perjudicar las opciones frente a León. La denominación es tan sencilla y tan clara, es decir, que... que hace alusión perfectamente a la ubicación, al edificio, y no hay ninguna doble intención en esto, y es una cuestión perfectamente legal y que se ha explicitado así porque fue lo que se consideró mejor por los equipos técnicos y jurídicos.

Y, en cuanto al tema de la hipoteca, la hipoteca, que estaba constituida, en este caso, sobre el edificio de León, respondía de una deuda... bueno, más que una deuda, de una reclamación ante la Administración Tributaria por unas partidas de IVA que, en cualquier caso, es decir, han sido reclamadas a muchas otras sociedades, y que, bueno, pues hasta ahora se han resuelto a favor de las empresas; con lo cual, teníamos, pues la posible seguridad de que eso podría llegar en un futuro también a resolverse así. En cualquier caso, nos exigía una garantía, y lo que se hizo en su momento fue garantizarlo con el espacio que, por valor, tenía más referencia con la deuda que nos estaba planteando la Administración Tributaria; es decir, el valor de mercado, es decir, de los dos edificios... es decir, se ha hecho con tasación, y, en aquel caso, pues la que estaba más ajustada era la de León.

Tengo que decirle, para que no haya dudas y no se vea ninguna interpretación rara en esto, que, a día de hoy, esa hipoteca, evidentemente, al haber sido vendido el edificio de León, está constituida sobre el edificio de Valladolid, porque a la Agencia Tributaria teníamos que mantener esas garantías. Y, si no, pues, lógicamente, la sociedad tendría que haberle hecho frente de otra... de otra manera. Espero, con esto, que quede clara un poco lo que usted... lo que usted preguntaba.

Y, en relación a los precios de venta, que creo que ha habido una referencia por parte del Procurador Socialista, he hecho una referencia expresa a que los precios de licitación de esa subasta -y todo lo que ha sido el procedimiento- ha respetado escrupulosamente lo que es el procedimiento basado en la Ley de Patrimonio de Castilla y León, y, por lo tanto, en ambos casos se ha referenciado una tasación, que está hecha con los mismos criterios de valor de mercado en ambos casos, porque se han hecho al tiempo, es decir, y por unas... con unos criterios de tasación exactamente iguales. Por lo tanto, los precios dependen de la estructura, del tamaño del edificio, y no de ninguna otra cuestión. Y eso, si no, pues le ofrezco que hable usted con los tasadores para que aclare estas... estas cuestiones.

Hay... hago un conjunto de referencias también en relación a posibles actuaciones que el CEEI pudiera hacer en relación con las redes, es decir, en las que participaba el CEEI, o de carácter nacional, o europeo, que existen también para el ámbito de parques tecnológicos y para otras instituciones, y que en cualquier caso, es decir, pues son temas que se van a poder seguir trabajando exactamente igual.

Es decir, por ejemplo, le doy un detalle: usted hablaba de ENISA y de colaboraciones con ENISA. Con ENISA hay una relación permanente de trabajo de esta Comunidad Autónoma, y, a día de hoy, quien tiene instrumentada esa relación con ENISA para la posible cooperación en proyectos de emprendedores, o para cofinanciar proyectos de inversión, está hecha a través de la sociedad ADE Capital Sodical, que, por otro lado, es la sociedad con competencias, desde el punto de vista



de sociedad de capital-riesgo, para hacer este tipo de proyectos. No es habitual, es decir, que el CEEI... no era normal, y creo que, hasta donde me alcanza la memoria, no recuerdo ningún proyecto financiero que directamente haya financiado el CEEI como producto; otra cosa es que, desde el punto de vista de financiación -y, si no, ahora le escucho en la... en la réplica-, es decir, se podrá establecer este tipo de relaciones a través de la sociedad que lleva los temas financieros.

Por lo tanto, Señorías, concluyo en esta primera intervención intentando dejar claro que, insisto, esta ha sido una decisión colegiada, impuesta de alguna manera por las circunstancias; que en ningún caso supone el que no vaya a darse continuidad y a que no se haga una política en relación con los emprendedores y el apoyo a estas nuevas iniciativas empresariales por el hecho de que no exista un instrumento gestor, como lo ha podido ser hasta ahora el CEEI; que hay capacidad -y animo a estas Cortes en el trabajo que van a desarrollar sobre la Ley de Emprendedores- para abrir muchas más vías de trabajo; y, en cualquier caso, que no ha sido una decisión, ni mucho menos, precipitada, aunque sí -como todas las que suponen, pues, que afecten a personas- dolorosa. Y, en cualquier caso, pues trabajaremos para que en el futuro, pues podamos complementar cualquier capacidad que haya podido hacer esta sociedad desde los nuevos instrumentos o de los nuevos entes gestores. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):

Gracias, Viceconsejera. Se inician, a continuación, sendos turnos de réplica y dúplica por un... por un tiempo máximo de cinco minutos. Tiene la palabra, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, el Procurador don Miguel Ángel Fernández Cardo.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ CARDO:

Gracias, Presidenta. (La ascendía yo antes de tiempo, señora Viceconsejera). Vamos a ver. Luego, básicamente, lo que nos ha trasladado es que su Consejería intentó incluso absorber CEEI, pero que eso no resultó posible porque se negaron el resto de accionistas. Eso es lo que nos ha dicho. O sea, ¿eso quiere decir que el Ayuntamiento de León, la Diputación de León, el Ayuntamiento de Valladolid, la Diputación de Valladolid y el Ayuntamiento de Boecillo se negaron a que CEEI fuera absorbido por la Consejería? ¿Es lo que nos ha dicho? Eso es lo que me gustaría que me contestara luego.

En segundo lugar, el tema de las homologaciones es un tema serio, y, aunque es cierto que Parques tiene también algunas de ellas, otras son anunciadas en la red de ANCES como propias de CEEI, de los distintos CEEIS, ¿eh? Es la red nacional que les agrupa.

La cuestión de los partenariados. Es que da la sensación que haber perdido todo ese trabajo de todos estos años desmantelando completamente la plantilla, ¿eh? Hay... ¿cuántos despedidos hay?, ¿veinte?, y hay seis que, en teoría, también van a ser despedidos, que simplemente están liquidando. El... el saber acumulado de esas personas, al... con una media en la empresa de unos 14 años de antigüedad, ¿cree que se puede prescindir de ello de esta manera, diciendo "es doloroso



por la situación personal, pero da igual, vamos a seguir haciendo las mismas labores”? Bueno, es una manera bastante contradictoria de valorar el trabajo que estaban haciendo, ¿eh? Yo creo que ese *know-how* no se puede perder, y que precisamente lo peor de esta decisión ha sido esa pérdida de conocimiento acumulado durante estos 23 años.

Parte del éxito de la red de CEEI –lo decía antes– radicaba en su implantación en el territorio; y esos dos centros daban cobertura a toda la Comunidad Autónoma, excepto Burgos, que también tiene otro, que también está participado por la Junta de Castilla y León.

Pero mire, si le muestro el mapa de ANCE, de los CEEIS que hay en estos momentos en España, ¿eh?, lo que podemos ver fácilmente es que solo el oeste... solo el este de la Comunidad Autónoma va a tener un CEEI; y le digo más: y Valladolid va a seguir teniéndolo, directa o indirectamente, en el momento en el que me ha dicho que la Agencia va a... va a tener esas competencias; se había quedado bastante vacía de contenido con los recortes de los programas europeos, y, bueno, parece que la han rellenado ahora con las competencias de CEEI; y la Agencia está centralizada en Valladolid.

Por tanto, es un problema. Claro, es que tenga en cuenta que tiene que dar servicio a toda la Comunidad Autónoma; que, si el modelo funcionaba, era porque estaba muy próximo, muy próximo; el modelo funcionaba porque estaba muy próximo a más de un territorio en esta Comunidad Autónoma –le acabo de reconocer que tenían tres, ¿eh?–; y lo que le... lo que le he dicho también en mi primera intervención es que otras Comunidades Autónomas han... han ampliado y están ampliando su número en estos momentos, ¿eh? El País Vasco, por ejemplo, tiene cuatro, y son solo tres provincias. Por lo tanto, es un modelo que funciona, ¿eh? Lo que hay que buscar es cómo se encaja con la situación económica actual.

Pero mire, al final resulta que, visto el mapa; visto que ADE está centralizado en el centro de la Comunidad Autónoma; que Burgos mantiene su CEEI –porque no depende mayoritariamente de la Comunidad Autónoma, también, ¿eh?; pero, además, también hemos de tener en cuenta que lo van a centralizar en Parques Empresariales–; espero que Burgos defienda su CEEI, porque el Parque Tecnológico de Burgos no debe tener ni accesos; el de León ha quedado sin presupuesto para este ejercicio –les han quitado hasta la seguridad a las empresas en el parque tecnológico–. Esa es su apuesta por dinamizar en el resto del territorio. *[Murmullos]*.

Y... y, además, siguen apostando, por tanto, por lo que dijo en su día el Consejero –si lo dijo explícitamente–: su desarrollo económico industrial es para el eje Valladolid-Burgos, ¿eh?; y yo me alegro por Valladolid, que tiene derecho a ello; o Burgos también; pero León también tiene derecho a ese desarrollo económico, y me tiene que tener en cuenta que en estos momentos se están produciendo, además del cierre –que me ha reconocido– del vivero de Onzonilla, por lo tanto, habrá menos plazas para viveros en la provincia de León, ¿eh? –hay otras provincias donde deben varios; por ejemplo, en Soria, deben dos que han prometido, y siguen sin hacerlos–, bueno, pues esa vía del vivero, en León, en estos momentos, va a estar más reducida. Y... pero además es que hay que tener en cuenta que se están tomando otras decisiones por parte del Partido Popular, como es el desmantelamiento salvaje de la minería del carbón, ¿eh? Todo eso exigiría...



LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):

Señoría...

EL SEÑOR FERNÁNDEZ CARDO:

(Voy acabando, Presidenta).

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):

... vaya concluyendo.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ CARDO:

Todo eso exigiría... todo eso exigiría una mayor acción para el desarrollo económico y la actualización de los procesos industriales en estos territorios especialmente... especialmente dañados por la crisis económica.

Simplemente le digo: las cifras de su éxito, si lo miramos, por ejemplo, en la provincia de León, que es a la que yo represento...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):

Señoría, se ha excedido en bastante en la segunda intervención.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ CARDO:

Estoy acabando; un momento, ya estoy acabando, ¿eh?

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):

No, es que yo... yo llevo controlado el tiempo.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ CARDO:

Pero también me ha interrumpido la... la Viceconsejera, ¿eh?

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):

Se ha excedido en bastante. No, si yo... usted, concrete y termine ya, pero es que se ha excedido en su intervención más de dos minutos.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ CARDO:

Entonces... acabo. Mire, hay 50.000... casi 50.000 parados registrados en la provincia de León. León, en todos los *rankings* económicos, está cayendo estrepitosamente. Sus 26 años de gobierno le han hecho retroceder 10 puestos en el *ranking* nacional, ¿eh? Especialmente el paro se ha cebado en el sector industrial, en la provincia de León, y lo que le pido son medidas especiales.

Y para acabar, simplemente le pregunto: ¿cuánto ha costado la formación de los trabajadores despedidos? ¿Cuánto va a costar la formación de los nuevos del ADE para que lleguen a los conocimientos que ya tenían los trabajadores despedi-



dos? Por tanto, ¿cuál es el coste de oportunidad para esta Comunidad Autónoma por haber desmantelado un servicio que le estoy reconociendo que funcionaba?

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):

Señoría...

EL SEÑOR FERNÁNDEZ CARDO:

Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):

Gracias, Señoría. Tiene la palabra, para un turno de réplica, el Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, don José María González Suárez.

EL SEÑOR GONZÁLEZ SUÁREZ:

Gracias, señora Presidenta. Voy a empezar diciendo que, después de haber escuchado las explicaciones de la señora Viceconsejera, en contestación a los Grupos, yo he hecho una anotación aquí: no entiendo cómo no se compareció a petición propia, por parte de la Junta, en esta Comisión en el mes de enero; sinceramente. Es decir, si la Junta no se considera culpable de esta decisión, si con lo que ha dicho la señora Viceconsejera –que yo me creo, quiero creérmelo, ¿eh?, porque constará en acta, si es de fácil conocimiento; por eso digo que quiero creérmelo, porque no creo... yo puedo creer en las maldades como grupo de una organización política que gobierna la Comunidad, pero no en la maldad personal de la señora Viceconsejera a la hora de intentar engañarnos en algo que no hay engaño posible, porque uno puede tirar por las actas–, pues, sinceramente, no entiendo cómo no se compareció en esta Comisión a petición propia cuando habitualmente en esta y otras Comisiones hay comparencias a petición propia para venderse a bombo y platillo. Porque tendríamos que estar defendiendo todos con uñas y dientes los CEEIS, el de Boecillo y el de Onzonilla.

Porque lo importante no es la pérdida... bueno, el traslado de esas seis más dieciocho empresas de ubicación y el poner en riesgo esas seis más dieciocho empresas por lanzarlas fuera de los viveros, cuando alguna de ellas decía usted –y yo también me lo creo– que estaba pasada de tiempo, ya no era una empresa nueva –me lo creo–; el problema es que ponemos en riesgo la vida durante muchos años, la formación –es decir, lo que yo siempre llamo aprendizaje significativo–. Es decir, al final se toma una decisión sin tener en cuenta la rentabilidad social que puede generar en futuro y la que ha generado hasta aquí. Y hasta aquí, no son esas seis más dieciocho empresas, son todas las que se han ido generando gracias a la existencia de esos CEEIS, durante este tiempo. Y es lo que tendríamos que haber tenido en cuenta a la hora de tomar decisiones. Porque estas no son las únicas; los únicos puestos de trabajo que se han generado desde ahí no son los que estaban en estas empresas, son las anteriores. Y algunas de ellas siguen vivas, a pesar de todo lo que ha ocurrido durante los últimos años en esta Comunidad.

Por eso, sinceramente, yo creo que tendríamos que habernos... igual que nos cogemos del brazo en muchas ocasiones todos para defender lo que consideramos



interesante para la Comunidad, de alguna forma, tendríamos que haber intentado influir en esas Diputaciones y en esos Ayuntamientos que toman la decisión que toman en los consejos de administración. Entonces, yo cambio totalmente mi intervención para alucinar de que la Junta no haya intentado defender algo que... que consideramos interesante, que la propia Junta estaba en disposición -se deriva de sus palabras- de asumir en otra fórmula de gestión, siempre y cuando que se hubiese contado, no digo ya con la solidaridad de otros componentes de los consejos de administración, sino con la buena voluntad de que siguiesen sirviendo para el objetivo del territorio y las personas del territorio donde están ubicadas, más los entornos.

Y por ir finalizando... (yo conozco la bondad de la señora Presidenta en tiempos, habitualmente, y no quiero abusar de ella; todavía no estoy en tiempo) pero decir que yo creo que si del entendimiento que se ha dado, por lo menos de mi intervención -lo digo por otras intervenciones-, es que no se entendía lo que quería decir, yo voy a empezar a pedir traductor simultáneo en esta Cámara, ¿eh?, porque yo no he hablado ni en lliunés, ni en gallego, ni en bable de Laciana, ¿eh?, ni en extremeño de La Vera, el... el abulense extremeño; he hablado en castellano, he hablado en castellano. Entonces, si necesitamos traductor simultáneo, de acuerdo, pero yo creo que el traductor simultáneo debiera ser para entender todos el lenguaje de la calle, y el lenguaje de la calle no entiende que se dilapiden recursos públicos; y es dilapidar tomar una decisión de estas características con algo que ha tenido una acción estable a lo largo del tiempo y con resultados positivos a lo largo del tiempo para el empleo y el dinamismo empresarial en los microterritorios donde estaban situados. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):

Gracias, Señoría. Para un turno de réplica, tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Popular... Renuncia a su turno. Por tanto, para un turno de réplica, tiene la palabra la señora Viceconsejera de Economía y Empleo, doña Begoña Hernández Muñoz.

LA VICECONSEJERA DE POLÍTICA ECONÓMICA, EMPRESA Y EMPLEO (SEÑORA HERNÁNDEZ MUÑOZ):

Gracias, Presidenta, nuevamente. Bueno, creo que no puedo añadir mucho a la... a lo que considero que ha sido una extensa explicación, la que he hecho anteriormente, y poco... poco nuevo puedo... puedo decir. Explicar sí, o precisar, alguna de las cuestiones a las que han hecho referencia.

La Ley 19/2010, de Presupuestos, del año dos mil once, preveía, si ustedes la ven, una disposición en la que autorizaba a la posible integración de esta sociedad en... en ADE Parques, en este caso. Esa absorción no se ha llegado a materializar. Y preciso, es decir, no quiero poner esto en un contexto, es decir, negativo para el resto de instituciones, porque lo que tenía que haberse dado eran unas condiciones de traspaso de esas participaciones razonables en términos económicos, y no con una valoración que incluyera, a día de hoy, un precio; es decir, que, evidentemente, la Junta no iba a volver a pagar cuando ha estado financiando durante todos los años el programa de actuaciones de la Junta. Eso es lo que he querido expresar.

Hubiéramos estudiado esta opción en el caso de que jurídicamente -que parece ser que es el problema- se hubiera podido facilitar una cesión de esas participaciones



a la Junta de Castilla y León en otros términos económicos. No obstante, no fue la decisión que... que se tomó, y en la... en el contexto en el que estamos actualmente –yo insisto, y quiero dejarlo muy claro–, es decir, en que el trabajo, en el ámbito de la creación de empresas, reconociendo lo que ha sido la labor hasta ese momento de los profesionales, en ningún caso supone, a partir de este momento, ni perder esas capacidades ni perder o dilapidar fondos públicos. Creo que los fondos públicos utilizados en los ejercicios anteriores han dado sus resultados: hay materiales, hay proyectos, hay cuestiones que se van a poder seguir explotando en el futuro, a partir de la liquidación, porque esos materiales se van a poder seguir utilizando. Son profesionales cuyo *know-how* ha ido muy ligado a los equipos de la Agencia, porque han trabajado conjuntamente, y por lo tanto hay equipos absolutamente especializados en la Agencia de Castilla y León, en la Agencia de Castilla y León.

Y entro en otra de las cuestiones que Su Señoría referenciaba. Vamos a ver, la Agencia no está centralizada; o sea, el CEEI tiene una estructura territorial que, desde luego, no es homogénea en el territorio, no está en todas las provincias, eso es evidente. Quien sí está en todas las provincias y tiene una oficina específica es la Agencia. Por lo tanto, mire usted, podíamos haber tomado otra decisión, podía haber tomado la decisión de quitar las oficinas de la Agencia y haber mantenido nuestra participación en esto. Pero creemos que la labor transversal que en esta y en otras materias hace la Agencia se podía cubrir. No me mire usted sonriendo, porque la Agencia de León existe, tiene un gerente, tiene una estructura detrás; y es más, a día de hoy tiene constituida –y lo he dicho antes, en la intervención de la ley– una oficina del emprendedor con un profesional específico dedicado a estas cuestiones de tutela y orientación para los emprendedores. Es así. Y no voy a entrar en otras consideraciones, pero también el CEEI durante muchos años ha tenido la crítica de una parte del sector privado importante, de algún grupo de empresas, donde se entendía que estaba entrando en sus propios terrenos de actuación, ojo, con fondos públicos. Y no voy a seguir por ese lado, porque creo que no es el procedimiento.

Por lo tanto, es decir, vamos a poner las cosas en su sitio. Hay una Agencia, una Agencia que tiene presencia territorial y que a día de hoy está ejerciendo estas competencias en materia de creación de empresas, y que ha sido desde el origen de los tiempos quien ha tutelado y dirigido los trabajos que se han hecho conjuntamente con el CEEI. No se olvide usted que cuando la Agencia pone dinero lo hace a través de contratos-programas, lo hace sobre un plan de actuaciones que define con la sociedad; o sea, no se financia cualquier cosa que pregunte la sociedad... que plantee la sociedad, se financia aquello donde haya un interés común y, por lo tanto, lo que la Agencia tiene interés en desarrollar.

Por lo tanto, creo que los discursos que estamos haciendo aquí son absolutamente fuera de la realidad. Y claro, se llevan ya a un contexto en el que al final se acaba hablando de la minería, se acaba hablando del desempleo industrial en León... Vamos a ver, estamos hablando de una interpelación muy muy concreta, y de un tema puntual de creación de empresas. No me mezcle usted los temas, porque últimamente parece el defensor de la política industrial, que, desde luego, no ejerce ni hace en el día a día. Y, por lo tanto, creo que debe respetar también el trabajo del Gobierno en este sentido. Y sabe usted a qué me refiero y a qué proyecto estoy haciendo referencia, que en los últimos días hemos hablado de él.



Creo que no tengo nada más que añadir. Creo que la decisión que se ha tomado ahí... *[murmillos]* ... -si quiere usted decir algo más, me lo dice después-, creo que las decisiones que se han tomado las he explicado correctamente, y son decisiones complicadas, complejas y que forman parte de órganos de gobierno donde la situación seguramente ha llevado, pues a que este sea el... el contexto en el que hoy tenemos que actuar. Pero no tenga usted duda de que desarrollaremos la ley de emprendedores y seguiremos trabajando en la creación de empresas en esta región.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):

Gracias, señora Viceconsejera. Terminado el turno de Portavoces, se procede a la apertura de un turno para que el resto de los Procuradores presentes, que no hayan actuado como Portavoces de los Grupos, puedan escuetamente formular preguntas o pedir aclaraciones sobre la información facilitada. ¿Alguna aclaración más sobre la cuestión?

Bien, pues si... no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las diecinueve horas veinte minutos].